

Inseguridad Ciudadana en Centroamérica: El negocio de la violencia



**Centro de Estudios de Guatemala CEG.
Septiembre 2015**

“...Hoy en día, la región registra los índices de homicidios más altos del mundo. Desde el final de la guerra civil han muerto casi tantos como los que perdieron la vida durante el conflicto.

Los propios países deben redoblar sus esfuerzos. Más de un 90% de los homicidios cometidos en El Salvador y Honduras nunca llegan a juicio, las cárceles se encuentran en condiciones de hacinamiento, no hay mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y reina la corrupción. Durante mi visita, exhorté a los dirigentes a que fortalecieran las instituciones, respetaran los derechos humanos, empoderaran a las mujeres y defendieran el estado de derecho.

Es necesario también que Estados Unidos intensifique las medidas encaminadas a reducir el consumo de drogas y detener el tráfico de armas que alimentan la violencia en Centroamérica.

Los gobiernos de la región han adoptado la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para impulsar la coordinación y elaborar políticas conjuntas dirigidas a hacer frente a la violencia juvenil y otros problemas sociales

Las guerras en Centroamérica pueden haber terminado pero las personas de la región siguen esperando la paz y la estabilidad plenas que merecen...”.



Extractos del Artículo: Centroamérica en la Línea de fuego.
Ban Ki Moon.
Miami Herald 29 de enero de 2015.

SIGLAS

ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública (El Salvador)
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ATT	Tratado sobre el Comercio de Armas de la ONU (por sus siglas en inglés)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CASAC	Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras
CEG	Centro de Estudios de Guatemala
CONADEH	Comisión Nacional de Derechos Humanos. Honduras.
DIGESSP	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Guatemala)
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
FEPASEP	Federación Panamericana de Seguridad Privada
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDHAC	Informe sobre Desarrollo Humano para América Central
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Guatemala
IUDPAS	Instituto Universitario en democracia paz y seguridad. Honduras
MINGOB	Ministerio de Gobernación Guatemala
MININ	Ministerio del Interior. Nicaragua
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
ODECA	Organización de los Estados de Centroamérica
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Policía Nacional de Nicaragua
PNC	Policía Nacional Civil (El Salvador y Guatemala)
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RESDAL	Red de Seguridad y Defensa de América Latina
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca
TMSD	Tratado Marco de Seguridad Democrática
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNOCD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
WOLA	Washington Office for Latin America

Listado de Tablas

No.	Tabla	Pág.
1	Ciudades más violentas de Centroamérica	11
2	Legislación sobre la tenencia de armas en Centroamérica	20
3	Policías en Centroamérica	21
4	Academias de policía y formación profesional	26
5	Presupuestos de Seguridad Ciudadana en Centroamérica (2001/2012/2013/2014/2015) En US Dólares	28
6	Empresas de seguridad privada y número de agentes	29
7	Marcos regulatorios y mecanismos institucionales. Empresas de seguridad privada	32
8	Países centroamericanos y su costo de contención violencia como porcentaje del PIB	33

Listado de Figuras

No.	Figuras	Pág.
1	Componentes de la ESCA	7
2	Índice de muertes violentas en Centroamérica	10
3	Tasa de Homicidios en Centroamérica 2012	11
4	Número de Homicidios en Centroamérica 2012/2013/2014	12
5	Temas del Índice de paz mundial	12
6	Ubicación de los países de Centroamérica en el índice global de paz	13
7	Índice de homicidios según área subnacional	14
8	Situación en Guatemala en relación a las armas	16
9	Armas registradas en Centroamérica	17
10	Incautaciones de armas en Centroamérica 2013.	17
11	Centroamérica: muertes causadas con armas de fuego 2014	18
12	Porcentaje de femicidios cometidos con armas de fuego en Centroamérica. 2014	19
13	Salario mensual agentes de Policía en Centroamérica	22
14	Presupuesto de Seguridad Pública en Centroamérica (2013/2014/2015)	28
15	Comparación entre número de Policías y Agente de Seguridad Privada	30
16	Inversión en seguridad pública por país.	34
17	Medidas tomadas en Brasil para enfrentar la violencia armada	35

INDICE

No.	Capítulo	Pág
1	Introducción	6
2	Contexto Regional	6
	2.1 El Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD)	6
	2.2 La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)	7
	2.3 La situación de seguridad en Centroamérica	7
3	Centroamérica una de las regiones más violentas del planeta.	9
4	Violencia Armada en Centroamérica	14
	4.1 El negocio de las armas	15
	4.2 Legislaciones nacionales	19
5	Policías Nacionales versus Empresas de Seguridad Privada	21
	5.1 Policías Nacionales. La fuerza pública	21
	5.2 La reforma policial en Centroamérica	22
	5.3 Los presupuestos de seguridad ciudadana en Centroamérica.	27
	5.4 Empresas de seguridad privada: La privatización de la seguridad Pública	29
	5.5 Marcos regulatorios y mecanismos institucionales de las empresas de seguridad privada	31
6	El costo de la violencia	32
7	Buenas prácticas y lecciones aprendidas en Seguridad Ciudadana	34
	7.1 Buenas Prácticas	34
	7.1.1. Desarme: Río de Janeiro	34
	7.1.2 El modelo policial de Nicaragua	35
	7.1.3 Políticas Públicas Municipales de Seguridad Ciudadana	36
	7.2. Malas Prácticas. Lecciones Aprendidas	37
	7.2.1 La militarización de la seguridad ciudadana	37
8	Reflexiones Finales	39
	Referencias Bibliográficas y Enlaces para Consulta	41

1. Introducción

Todos los días, un vecino que iba en el bus rumbo al trabajo fue asesinado con un arma de fuego, una mujer fue violada y asesinada; un niño que volvía de la escuela fue herido por una bala perdida, una vendedora fue asaltada o extorsionada, una niña fue secuestrada por mafias que trafican personas para explotarlas sexual o laboralmente, un joven fue encontrado descuartizado. La inseguridad afecta a las personas, a las empresas, a la vida de la región. La seguridad es el servicio público mayor demandado por la población centroamericana a sus autoridades. Más allá de los indicadores, las estadísticas y los números negros de homicidios, femicidios, muertes violentas, lesiones, violaciones, asaltos, etc., la gente en Centroamérica sobrevive a una creciente inseguridad.

La inseguridad ciudadana es un asunto prioritario en la vida actual de Centroamérica. La región ha sido catalogada como una de las más violentas del planeta, con índices altísimos de homicidios y feminicidios. Este documento trata de mostrar la situación, desde una perspectiva regional, con el objetivo de visibilizar avances, dificultades, debilidades, fortalezas, oportunidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas con el objetivo de visibilizar la situación y brindar elementos que permita cambiar esa realidad.

Las Policías Nacionales carecen de presupuestos adecuados para enfrentar la inseguridad, en algunos países no existe la carrera policial, las condiciones de sus instalaciones son calamitosas, los agentes ganan salarios de hambre y tienen poca capacitación profesional. Por el contrario, las empresas de seguridad privada florecen ante la situación de inseguridad y sus agentes duplican o triplican en número a los agentes de las policías nacionales. Muchas de estas empresas operan de manera ilegal y sin control de las autoridades.

En el centro de la situación de inseguridad, las armas se colocan como protagonistas. Los expertos en el tema calculan que más de tres millones de armas circulan en la región entre legales e ilegales. En varios países se reportan robos y “extravíos” de armas ligeras y pesadas, que finalmente acaban en manos del crimen organizado. En la mayoría de los casos, los responsables de las pérdidas, han sido eximidos.

La región ha avanzado en aprobar y modernizar los marcos legislativos, para enfrentar la inseguridad pero su implementación es débil e insuficiente para la magnitud del problema. Algunos países han adoptado un enfoque inadecuado que privilegia la militarización de la seguridad y represión en detrimento de la prevención, teniendo como consecuencia, el encarcelamiento de miles de personas especialmente jóvenes que no solo permanecen sin el derecho al debido proceso sino que han provocado un hacinamiento masivo en las cárceles que se han convertido en escuelas del crimen. La rehabilitación social está ausente.

Este estudio se realiza en el marco del **Proyecto de Apoyo Técnico Sustantivo para la Promoción e Implementación, de los Estándares Internacionales de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos en la Agenda Legislativa de Guatemala**, financiado por la cooperación sueca (ASDI) en Guatemala e implementado por el Centro de Estudios de Guatemala (CEG).

2. Contexto Regional.

2.1 El Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD)

El 1995, en San Pedro Sula, Honduras; se firmó el TMSD de Centroamérica que sustituyó todas las normas que en materia de seguridad o defensa contenidas y enmarcada en la antigua Carta de la Organización de los Estados Centro Americanos (ODECA), así como los acuerdos supletorios que para su desarrollo se hubieren adoptado a nivel regional.

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se sustenta en la **supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el**

terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas. Se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.

Tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática es parte del SICA y su contenido complementa las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa, a las cuales está subordinado el TMSD.

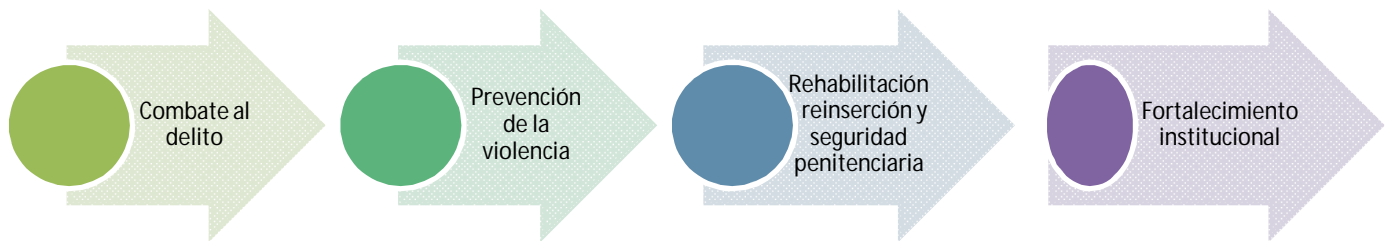
2.2 La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)

Surge en el entorno de la revisión del TMSD y del mandato que los presidentes centroamericanos emitieron en la XXX Cumbre Ordinaria de junio de 2007 en Belice. La Estrategia fue aprobada en la siguiente Cumbre Ordinaria, celebrada en diciembre de 2007 en Guatemala.

La preocupación de la ciudadanía centroamericana en torno a la seguridad ha crecido debido al incremento de la violencia y de las actividades del crimen organizado. Centroamérica se ha convertido en una zona de operaciones y no solo de tránsito, entre las zonas de producción y el mercado de mayor demanda (Estados Unidos). Los gobiernos centroamericanos han llegado a la conclusión de que es evidente la necesidad de sumar esfuerzos como países centroamericanos y de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades y los apoye.

La declaración de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno para el relanzamiento de la Integración Centroamericana, celebrada en San Salvador en julio de 2010, incluía la seguridad democrática como la primera de las 5 prioridades de la acción conjunta de Centroamérica en el marco de la integración regional. Los cuatro componentes de la Estrategia de Seguridad son

**Figura 1
Componentes de la ESCA**



La Estrategia de Seguridad de Centroamérica constituye un hito histórico, porque por primera vez los países de la región se ponen de acuerdo para tener un referente de seguridad igual para todos: ***“Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región centroamericana la seguridad de las personas y sus bienes que permita a nuestros pueblos alcanzar los objetivos de desarrollo humano”.***

2.3 La situación de seguridad en Centroamérica

Centroamérica posee una posición geográfica estratégica que históricamente ha sido aprovechada para diferentes propósitos. En los últimos años, después de la finalización de los conflictos armados y la instauración de un modelo económico que favorece a unos cuantos en menoscabo de la mayoría, la región experimenta una creciente ola de violencia y delincuencia; producto de las condiciones internas propias de

los países y del aprovechamiento por el narcotráfico y crimen organizado de la geografía centroamericana, la corrupción y débil institucionalidad, produciendo numerosos efectos negativos para sus habitantes.

El crimen organizado prolifera al amparo de la corrupción y débil institucionalidad de Centroamérica: Tráfico de drogas, de armas, de migrantes, de mercancías, trata de personas, sicariato, explotación sexual y laboral son solo algunos de los delitos que diariamente se cometen en la región. Un informe realizado por el Banco Mundial del 2011¹, sobre la situación de crimen y violencia en Centroamérica concluye que:

Disponibilidad de armas de fuego. El aumento en la importación de armas de fuego en los años posteriores a la guerra interna, han dejado a Centroamérica sumergida en armas, han proliferado los negocios de la violencia. Estudios independientes indican que aproximadamente 4,5 millones de armas pequeñas se encontraban en la región en 2007, la gran mayoría de las cuales eran ilegales. Debido a lo anterior, las armas a menudo se utilizan en los crímenes violentos. Un estudio de 2008 del Small Arms Survey, con sede en Ginebra, reveló que las armas de fuego estaban presentes de manera abrumadora en incidentes reportados como crímenes violentos en Guatemala. En El Salvador se encontraron resultados similares.

Débiles instituciones de justicia limitan la eficacia en el castigo y prevención del crimen y la violencia. Las debilidades institucionales dan como resultado un bajo porcentaje de crímenes resueltos, cuyo perpetrador es castigado. Por ejemplo, en 2006 en Honduras se presentaron 63.537 denuncias penales, de las cuales 49.198 se remitieron a investigación y solamente 1.015 terminaron en condena. Aún con lo anterior, se considera que la poca cantidad de denuncias es un problema importante en Centroamérica, debido al bajo nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones del Poder Judicial Quizá el obstáculo más importante en la región para la elaboración de políticas basadas en datos reales, es la falta de estadísticas confiables.

La violencia juvenil y las maras son una preocupación en Centroamérica. Los hombres de entre 15 y 34 años de edad constituyen la abrumadora mayoría de las víctimas de homicidio y también forman parte de las maras juveniles. Existen más de 900 maras que operan en Centroamérica, con un estimado de 70.000 miembros. Mientras que las maras sin duda contribuyen a la violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, hay indicios que indican que son responsables solamente de una parte mínima de la violencia (diversas fuentes sugieren que quizás el 15 por ciento de los homicidios se relacionan con las maras). Además, resulta muy escasa la información confiable que se relaciona con el papel de las maras juveniles en el comercio de narcóticos. A fin de resolver los problemas de violencia juvenil y de las maras, los diseñadores de políticas, en el corto plazo, deberían basarse en programas exitosos que se han implementado en otros países y regiones, y poner en práctica programas de desarrollo y orientación en la temprana infancia, intervenciones para aumentar la retención de jóvenes de alto riesgo en escuelas secundarias y la apertura de escuelas nocturnas y los fines de semana que ofrezcan a los jóvenes actividades para que ocupen su tiempo libre constructivamente.

El tráfico de drogas es por un lado un promotor importante de los índices de homicidios en Centroamérica y al mismo tiempo uno de los factores que influye en los niveles de violencia en la región. Por ejemplo: las áreas consideradas 'puntos calientes' ('hot spots') del narcotráfico tienden a experimentar índices de violencia de más de 100% por encima de las áreas que no lo son. Es evidente que la reducción (o prevención total) del tráfico de drogas será la clave en cualquier estrategia regional para combatir la violencia. Dicho elemento es aún más relevante en vista de la magnitud de los flujos de drogas en toda la región. Se estima que 90% de la cocaína que llega a los Estados Unidos -el mayor consumidor de drogas del mundo-, viene a través del corredor centroamericano. Los flujos financieros relacionados también son enormes y el valor agregado del flujo de cocaína del corredor centroamericano alcanzaría al 5% del PIB regional.

¹ Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Banco Mundial LAC. 2011. Resumen Ejecutivo. Págs. li y iii.

*Algunos de los lugares más peligrosos de Centroamérica yacen en una línea entre la costa noroeste de Honduras y la costa suroeste de Guatemala. Existen cientos de puntos de cruce de frontera clandestinos entre los dos países. Sin embargo, debido a la **corrupción y a la complicidad, parece ser que la mayor parte de la cocaína atraviesa por los puntos de control oficiales** como Copán Ruinas/El Florido (CA-11). Los municipios en ambos lados de la frontera están afectados con niveles muy altos de tasas de homicidios, lo que es peculiar teniendo en cuenta que estas son en su mayoría áreas rurales. Debido a la competición entre grupos aliados con Los Zetas y con el Cartel del Pacífico, es muy probable que estas muertes sean atribuibles a las disputas por el contrabando y las rutas de tráfico².*

El Informe de Desarrollo Humano (IDH) para Centroamérica del PNUD, considera que “el primer factor regional de inseguridad es de carácter geopolítico. Centroamérica es una zona de tránsito clave para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos. Independientemente de las causas que producen el narcotráfico, lo cierto es que involucra a poderosos actores económicos ilegales, con iniciativa y amplias capacidades empresariales, que tienen robustas e intensas relaciones extrarregionales (hacia el sur, Colombia; hacia el norte, México, Estados Unidos y Europa) y que están presentes en todos los países de la región”³.

El crimen organizado desarrolla diversas actividades de carácter delictivo que transitan las fronteras centroamericanas, entre las cuales se pueden mencionar como los más relevantes: tráfico de drogas y estupefacientes, trata de personas, traslado ilegal de migrantes, tráfico de armas, contrabando de mercancías, lavado de dinero.

En Centroamérica escasea la información confiable sobre (in)seguridad ciudadana. Un estudio reciente y detallado sobre los países de la región⁴ identificó seis grandes deficiencias o problemas en la recolección y en el procesamiento de las cifras, así:

- ✓ Ningún país posee un sistema unificado de estadísticas criminales que integre las detenciones policiales y las denuncias ciudadanas (estas denuncias se efectúan tanto a las policías como ante los Ministerios Públicos o Fiscalías).
- ✓ No existe una tipología de figuras delictivas común para la región. Cada país mantiene sus propias clasificaciones y resulta casi imposible homologar estas definiciones legales.
- ✓ En la mayoría de países, las estadísticas criminales no incluyen información sobre características claves de los victimarios (edad, grado de escolaridad, ocupación y similares) o sobre las circunstancias del delito (hora, día, lugar del hecho y demás circunstancias relevantes). Esta falta de datos empobrece el análisis, la evaluación de riesgos y el diseño de medidas correctivas.
- ✓ Ningún país ofrece indicaciones técnicas sobre los cambios en la legislación penal o sobre las prácticas de registro que permitan analizar la evolución temporal de los fenómenos delictivos.
- ✓ Prácticamente no existe auditoría de los registros estadísticos con el fin de verificar su validez y su confiabilidad.
- ✓ Las estadísticas judiciales presentan, en general, graves limitaciones. Entre las más sobresalientes se destaca la inexistencia de anuarios estadísticos con seguimientos sistemáticos.

3. Centroamérica una de las regiones más violentas del planeta.

Según el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)⁵, durante el 2012, **la región centroamericana fue la que registró un mayor número de homicidios dolosos**. En ese año, casi medio millón de personas (437,000) perdieron la vida a causa de homicidios dolosos en todo el mundo. Más de una tercera parte de éstos (36%) tuvieron lugar en el continente americano, 31% en África, 28% en

² Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. UNODC. Septiembre 2012. Pág. 37

³ Informe del Estado de la región en desarrollo humano sostenible 2008. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. Capítulo 12. Seguridad Ciudadana y Estado de Derecho. Página 473.

⁴ Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. IDHAC. 2009.2010. PNUD. Pág. 66

⁵ Estudio Mundial sobre el Homicidio. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2013.

Asia, mientras que Europa (5%) y Oceanía (0.3%) presentaron las tasas más bajas de homicidio a nivel regional.

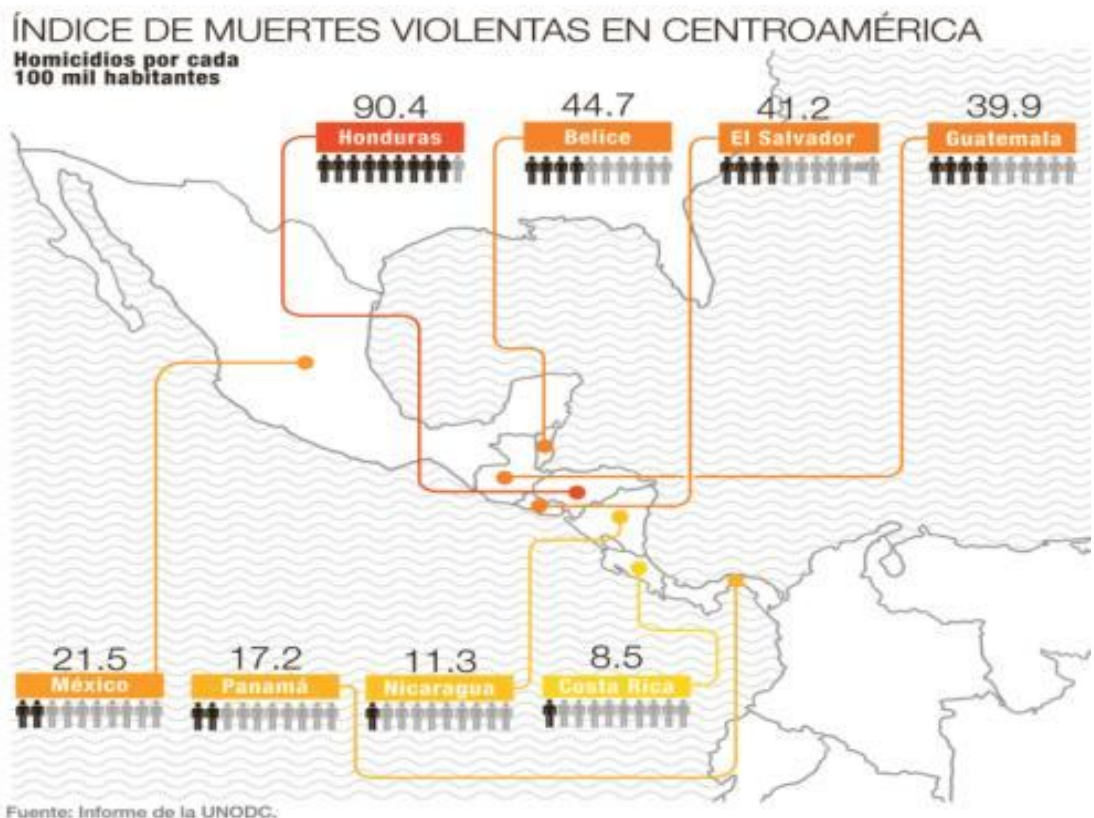
El estudio de la ONU sobre 219 países reveló que **Honduras es el más violento**, al ubicarse en 90.4 por cada 100 mil habitantes y supera por casi el doble a Venezuela, que es el segundo con mayor tasa de homicidios (53.7). Le siguen Belice con 44.7, **El Salvador con 41.2**, **Guatemala con 40**. **Es importante señalar que en Guatemala el último censo se realizó en el 2002, por lo que este indicador es inexacto, dado que no se tiene un dato correcto de la población al 2015.**

Las zonas más violentas del mundo son América Central y el Sur de África, donde la proporción de asesinatos es de 26 y 30 por cada 100 mil habitantes, respectivamente, frente a la media mundial de 6.2 por cada 100 mil. Los homicidios vinculados a bandas y grupos de delincuencia organizada supusieron 30% de las muertes violentas en América, comparado con 1% en Asia, Europa y Oceanía, según el informe de la UNODC.

Figura 2

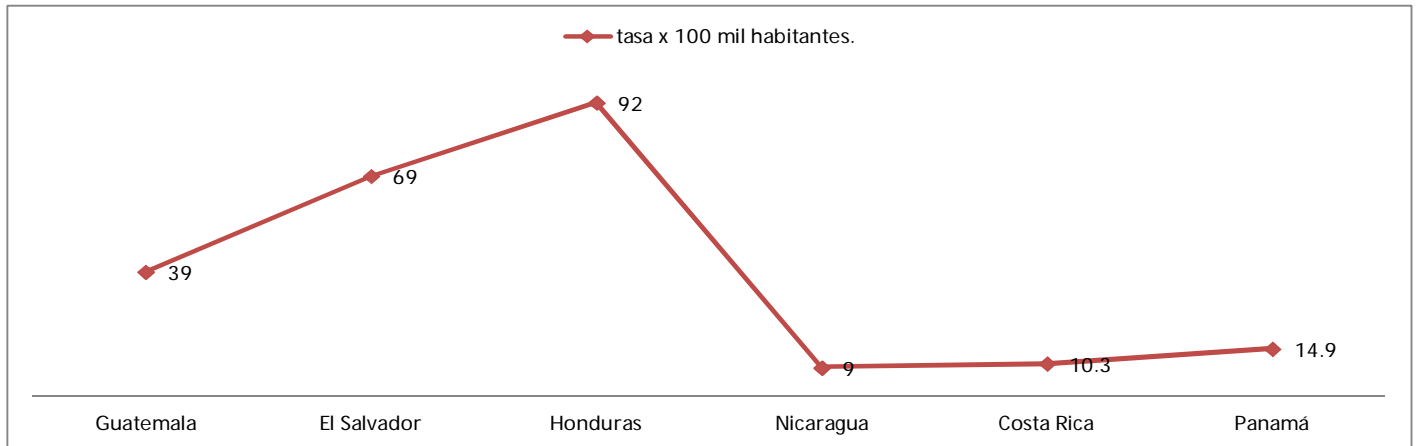
Más de la mitad de las víctimas son menores de 30 años. Los homicidios vinculados a pandillas y al crimen organizado representan el 30% del total en las Américas.

Durante la 68 Asamblea General de la ONU realizada en 2012, Ban Ki-Moon, Secretario General, expresó que **“uno de cada cincuenta jóvenes centroamericanos de menos de 20 años morirá asesinado antes de cumplir los 32 años, debido a la violencia generada principalmente por el crimen organizado y el tráfico de drogas”**



Igualmente indicó que los países de la región, en especial aquellos del Triángulo norte: **El Salvador, Guatemala y Honduras**, enfrentan **“crecientes niveles de violencia, alimentados por el crimen organizado transnacional y el tráfico de drogas”**. **“Esto es más que una ola de asesinatos, es una crisis, que conlleva gran temor e inestabilidad para las sociedades.”**⁶

Figura 3
Tasa de Homicidios en Centroamérica. 2012



Elaboración propia con información del Informe "Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas", septiembre de 2012 UNODC

En el 2013 solo Costa Rica y Nicaragua mantenían tasas de homicidios inferiores a 10 por 100 mil habitantes, es decir, por debajo del parámetro internacional que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera una epidemia. Los países con mayor incidencia de homicidios continúan siendo los del triángulo norte, especialmente Honduras, el país con la mayor tasa de homicidios del mundo⁷. En Guatemala, El Salvador y Honduras, la delincuencia y la seguridad pública son el problema más importante a resolver.⁸

En el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo⁹, cuatro ciudades centroamericanas aparecen con los siguientes lugares:

Tabla 1
Ciudades más violentas de Centroamérica

Ciudad	Habitantes	Homicidios	Ranking
San Pedro Sula, Honduras	769,025	1,317	1
Distrito Central, Honduras	1.195,456	928	5
San Salvador, El Salvador	1.743,315	1,067	13
Ciudad Guatemala, Guatemala	3.074,054	1,288	25

Elaboración propia con base al listado (ranking) de las 50 ciudades más violentas en 2014.

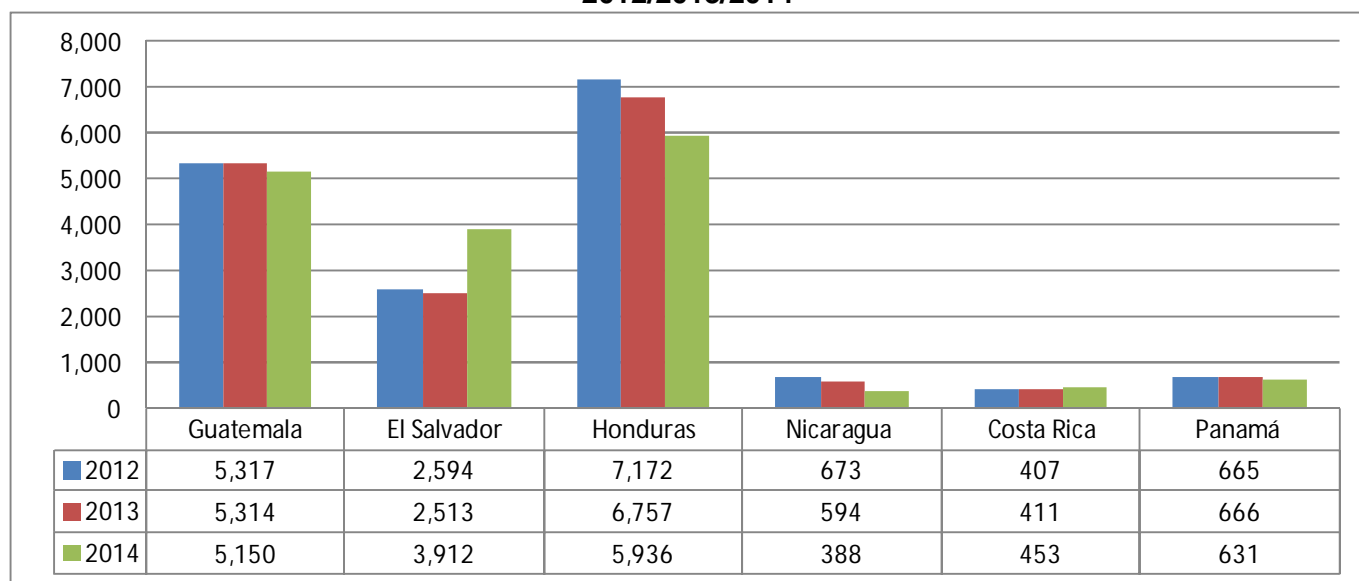
San Pedro Sula ha sido catalogada la ciudad más violenta del mundo por cuarto año consecutivo con una tasa de 171.20 homicidios por cada 100 mil habitantes, entre 50 ciudades del mundo (de 300 mil o más habitantes).

⁷Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Estadísticas de Centroamérica 2014. Pág. 63

⁸ Latino barómetro. Informe 2013. Pág. 66.

⁹ Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. A.C. www.seguridadjusticiaypaz.org.mx

Figura 4
Número de Homicidios en Centroamérica.¹⁰
2012/2013/2014



Elaboración propia con información de las fuentes señaladas por país.

Un estudio de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), sobre los Índices de Seguridad Pública en Centroamérica, con datos hasta el 2013, muestra las condiciones con que cada país de Centroamérica lucha contra la inseguridad, asimismo, refleja el impacto de la violencia en cada una de estas naciones, especialmente la que viven los países del triángulo norte. Según la investigación, en el 2013, Costa Rica era el país con menos homicidios al tener una tasa de 8.8 homicidios por cada cien mil habitantes. Le sigue Nicaragua con 11, Panamá con 17.6, Guatemala con 34.3, El Salvador con 41.5 y por último está Honduras con 85.5 homicidios por cada cien mil habitantes.

En el 2015, durante el Informe anual de gestión policial, la Jefa de la Policía de Nicaragua informó que ese país había reducido la tasa de homicidios a 8 por cada 100 mil habitantes, siendo este indicador el más bajo de los últimos 15 años para el país y el más bajo de la región centroamericana.

El Índice Global de Paz ¹¹ del Instituto de Economía y Paz (Institute for Economics and Peace) clasifica a las naciones del mundo de acuerdo a su nivel de paz. Este indicador está compuesto por 23 indicadores cualitativos y cuantitativos de altas y respetadas fuentes y mide a 162 Estados independientes. El índice mide la paz mundial mediante tres grandes temas:

Figura 5
Temas del Índice de paz mundial



¹⁰ Guatemala: Instituto Nacional de Ciencias Forenses. INACIF. www.inacif.gob.gt/docs/estadísticas/anual. El Salvador: Policía Nacional Civil. Honduras: Observatorio de la violencia. Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) Boletines 2014, 2013, 2012. Nicaragua. Costa Rica: Departamento de Planificación de la República de Costa Rica. <http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/policiales.html>. Panamá: HOMICIDE MONITOR / División de homicidios de la dirección de investigación judicial Policía nacional..

¹¹ http://static.visionofhumanity.org/sites/default/files/Global%20Peace%20Index%20Report%202015_3.pdf

El índice global de paz ubica a los países centroamericanos en los siguientes puestos:

Figura 6
Ubicación de los países de Centroamérica en el Índice Global de Paz

PAÍS	CLAVE	CATEGORÍA	PUESTO	PUNTOS
GUATEMALA		BAJA	118	2.215
EL SALVADOR		BAJA	123	2.263
HONDURAS		BAJA	116	2.210
NICARAGUA		MEDIA	74	1.947
COSTA RICA		ALTA	34	1.654
PANAMA		MEDIA	64	1.903

THE STATE OF PEACE



- Very high
- High
- Medium
- Low
- Very low
- Not included

De conformidad con un Informe del Banco Mundial¹² una dimensión de la violencia se relaciona con su distribución geográfica. La siguiente Figura 7, muestra que el número de homicidios en algunas áreas del triángulo norte centroamericano se acerca a 100 por cada 100.000 habitantes, mientras que en el sur, en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, resulta difícil encontrar un área que supere los 20 por cada 100.000 habitantes.

Dentro de los países, El Salvador y Honduras no tienen áreas con índices de violencia menores a 5 por cada 100.000 habitantes; sin embargo, Guatemala sí las tiene. En Guatemala, los homicidios son más frecuentes alrededor de la capital y los índices altos también son un factor en la región de Petén al norte en la frontera con México y que está escasamente poblada.

En Honduras, los índices son más altos a lo largo de la costa del Atlántico, el área que rodea Tegucigalpa y la frontera con Guatemala. En el resto de los países, los homicidios tienden a ser mayores en la costa del Atlántico.

En Nicaragua, la jefa de la Policía Nacional, ha señalado que *“más de la mitad de los municipios de Nicaragua tienen una tasa de homicidio de 1,2 homicidios por cada 100.000 habitantes, que es una tasa propia de los países más desarrollados de Europa”*.¹³

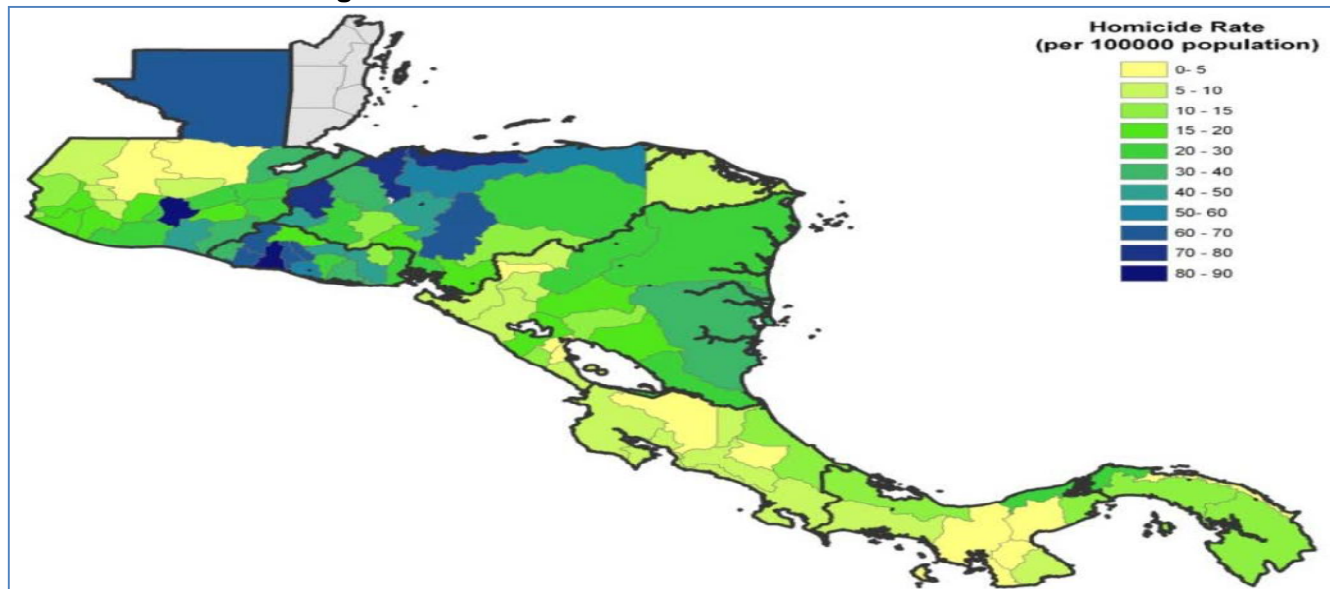
Por otro lado, Juan Pablo Gordillo del Centro Regional de Servicios para América Latina del PNUD, afirmó en una entrevista¹⁴ que *“el caso (de Nicaragua) es especialmente inusual porque Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina y el Caribe, lo que rompe con el mito de que la pobreza genera violencia”*

¹² Crimen y Violencia en Centroamérica. Un desafío para el Desarrollo. Banco Mundial 2011. Pág.

¹³ Informe público sobre la gestión de la Policía Nacional de Nicaragua. 4/9/2014.

¹⁴ Destacan baja tasa de homicidios y de robos en Nicaragua. El Nuevo Diario. 26 de mayo de 2014.

Figura 7
Índice de homicidios según área subnacional



Fuente: Crimen y Violencia en Centroamérica. Banco Mundial

4. Violencia Armada en Centroamérica

En este contexto de inseguridad, violencia y delito, las armas de fuego se constituyen como protagonistas. Según un Estudio realizado por la UNOCD en el 2013¹⁵, *“Las armas desempeñan un papel significativo en los homicidios, aun cuando no todos los involucran. Las armas de fuego son las que se usan más, dado su elevado nivel de letalidad, y dan cuenta de cuatro de cada 10 homicidios a nivel global”*. Según el mismo informe el estudio en 36 países de América determinó que los mecanismos del homicidio se clasifican así: *armas de fuego 66%, armas punzocortantes 17% y alcohol, drogas y otros 17%*.

La violencia armada se ha convertido en uno de los ejes centrales de la inseguridad regional, debido fundamentalmente a una creciente tenencia de armas de manera legal e ilegal y un control muy limitado sobre las mismas de parte de las autoridades encargadas. El Informe del PNUD¹⁶ indica que en Centroamérica circulan alrededor de 3 millones de armas de fuego y que dos de cada tres serían portadas en forma ilegal. Honduras es uno de los tres países de la región donde estaría circulando gran parte de ese armamento. Se estima que en el país hay más de 800 mil armas en poder de diversos sectores, de las cuales 650,000 estarían circulando ilegalmente.

La violencia armada es definida por la Declaración de Ginebra como “el uso deliberado de la fuerza ilegítima (real o potencial) con armas o explosivos, contra una persona, grupo, comunidad o Estado, que socava la seguridad integral de las personas y su desarrollo sostenible” (Declaración de Ginebra, 2008, p. 2). Es, así mismo, una amenaza global contemporánea que tiene graves efectos tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. La violencia armada, además, causa millones de muertes y lesiones, al tiempo que “corroe el tejido social de las comunidades, siembra el miedo y la inseguridad, destruye el capital humano y social, y socava el desarrollo, las inversiones y la eficacia de la ayuda [humanitaria]” (Declaración de Ginebra, 2008, p. 1).

La falta de estadísticas fiables y de armonización entre las entidades de la región encargadas de producir los datos, provocan una falta de información veraz sobre las armas. Nadie sabe con certeza cuantas armas circulan en Centroamérica. Con seguridad el mayor número está en las armas ilegales. La OEA en un

¹⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito. Estudio mundial sobre el homicidio 2013. Resumen Ejecutivo. Pág. 5

¹⁶ Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina

informe publicado en el 2012¹⁷ indicó que anualmente 700 mil armas ilegales salen de Estados Unidos hacia México, de las cuales 300 mil llegan a la región centroamericana. El director del Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), en una reunión de fiscales, policías y jueces realizada en Panamá señaló que *“la mayoría del tráfico de armas se da entre los propios países centroamericanos debido, principalmente, a que las fronteras en nuestra región son bastante porosas y vulnerables. Las armas ilegales entran a Centroamérica por puntos fronterizos no vigilados, aduanas, puertos y aeropuertos. Ingresan tanto ocultas en equipajes como en vehículos o contenedores e incluso los traficantes las introducen por piezas, lo que hace más difícil que puedan ser detectadas”*¹⁸.

El Programa CASAC fue aprobado por la Comisión de Seguridad del SICA en junio de 2003. Es ejecutado por la Secretaría General del SICA (SG-SICA) a través de la Unidad Ejecutora Regional (UER- CASAC), con el objetivo de enfrentar la problemática referente a las armas pequeñas y ligeras en la región y basado en los principios y disposiciones del TMSD. El enfoque y los objetivos del CASAC apuntan a fortalecer los mecanismos entre las instituciones para mejorar la seguridad humana a nivel nacional y regional. Actualmente, el CASAC ejecuta el proyecto **“Apoyo a la lucha contra la tenencia ilícita y tráfico de armas de fuego en Centroamérica y países vecinos”**, financiado por la UE.

4.1 El Negocio de las armas

La situación de violencia armada que vive Centroamérica y la amplia tenencia de armas en manos de civiles, evidencia un comercio próspero de armas de todo tipo, pero lo más preocupante es que en su gran mayoría este comercio se da de manera ilegal. *“...Entonces, mientras que las armas militares abandonadas por la guerra son una preocupación, **el mercado local de armas de fuego no está realmente basado en ellas. Más bien, el problema es de filtración. La fuga de armas desde el uso civil lícito al uso ilícito. Se filtran del uso lícito militar y policial al uso ilícito. Y lo hacen a través de las fronteras, en cualquier dirección imaginable**”*¹⁹

Las importaciones totales de Guatemala, El Salvador y Nicaragua en 2010 ascendieron hasta cerca de 11 millones de USD. Si el comercio ilícito siguió al comercio lícito, proporcionalmente a la dimensión de mercados lícito e ilícito, esto podría sugerir unas importaciones ilícitas de alrededor de 4,5 millones de dólares. En base a los datos de UN COMTRADE, muchas de estas importaciones provienen de los Estados Unidos. La Comisión Regional de Jefes (as) y Directores (as) de Policía (de Centroamérica) estima que el tráfico de armas tiene un valor de entre 24 y 25 millones de dólares, pero esta estimación incluye México y la República Dominicana. Si las incautaciones fueran proporcionales a la cuota de mercado, entonces esta estimación podría reducirse a cerca de 14 millones de dólares en Centroamérica. La policía de la región está incautando actualmente 16,000 armas cada año. Incluso si no entraran más armas en el mercado, llevaría 188 años sacar todas las armas de las calles a este ritmo.²⁰

Según la Dirección General de Control de Armas y Municiones de Guatemala (DIGECAM)²¹ al 31 de agosto de 2015, había registradas legalmente 297,375 armas y 213,752 armas que no se pudieron registrar, para un total de 511,127. También señala un total de 35,418 armas robadas. El cálculo para Guatemala es de 16 armas por cada 100 personas.²²

¹⁷ Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas. Estadísticas oficiales de Seguridad Ciudadana producidas por los Estados miembros de la OEA. OEA. 2012

¹⁸ En Centroamérica el mayor número de armas es ilegal. Prensa Libre. 27 de abril de 2015. www.prensalibre.com

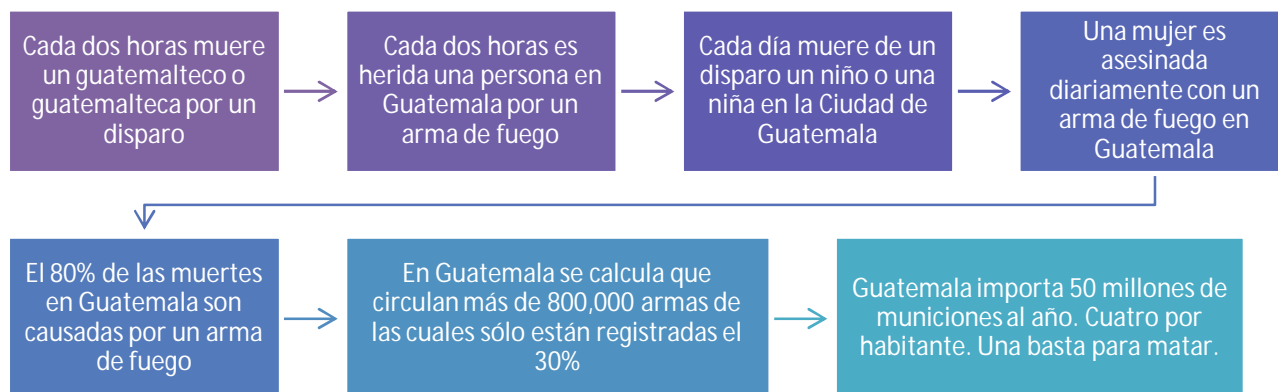
¹⁹ Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Armas de fuego en Centroamérica Pág60.

²⁰ Ibid. Pág 63 y 64.

²¹ www.digecam.mil.gt

²² Crimen y Violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Banco Mundial. 2011. Pág. 20 y 21-

Figura 8
Situación en Guatemala en relación a las armas²³



En Costa Rica hay más de 224.000 armas inscritas. Diversas encuestas de opinión pública coinciden en determinar que alrededor de un 5% de los costarricenses tienen armas de fuego para su defensa personal. Son los hombres entre 30 y 49 años y con educación secundaria los que más dicen tener armas de fuego. En Costa Rica, coinciden los lugares donde hay mayor tenencia de armas de fuego con el número de homicidios. Un factor que podría explicar la proliferación de armas en Costa Rica podría relacionarse con el crecimiento del negocio de las empresas de seguridad privada. Mientras en el año 2005 apenas había 422 con licencia vigente, ya en el año 2013 estas llegaban a un total de 1.050 empresas.²⁴

En Nicaragua, fuentes policiales consideran que la incautación de más de 19.000 armas entre 2008 y 2013 fue un factor importante para hacer de Nicaragua el país menos violento de Centroamérica.²⁵ Sin embargo el ex director de la Policía Nacional de Nicaragua, Francisco Bautista afirmó que *“al menos 200 mil armas de fuego son portadas por civiles en Nicaragua, y esa cantidad aumenta cada año entre el 5 y 10%.”*²⁶

En El Salvador en los últimos 6 años, se han producido robos y “extravíos” en las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES). En junio de 2014, cuatro ametralladoras de alto calibre M60, consideradas como armas de guerra, “se extraviaron” del Regimiento de Caballería. El Ministro de la Defensa, señaló que *“se recuperaron tres con ayuda de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC). Dijo que están convencidos que las armas iban rumbo a México, vía Guatemala, y que se trata de un hecho relacionado con crimen organizado y narcotráfico. Se trataba de ametralladoras para montar en vehículos no para disparar del hombro.”*²⁷ Los militares acusados fueron exonerados por el Juzgado de Primera Instancia Militar de El Salvador. En 2012, el mismo juzgado exoneró de cargos a cinco militares procesados por supuestamente haber hurtado cientos de granadas M-67 que debían haber sido destruidas. El Juzgado señaló que no había encontrado pruebas suficientes, pese a que 1,812 granadas fueron encontradas ocultas cerca del sitio donde debían haber sido destruidas y donde solo los militares tenían acceso.

En Guatemala, se han registrado varios casos de robo o pérdida de armas en el Ejército. Al menos cuatro casos se han conocido por desaparición de fusiles, pistolas, ametralladoras, lanzagranadas, granadas y municiones de la institución, que se presume fueron a parar a manos del crimen organizado. Los robos se dieron en la base militar Mariscal Zavala, la Dirección General de Armas y Municiones, la Guardia de Honor (en la capital), el Instituto Adolfo Hall, en Chiquimula (frontera con Honduras) y en la Brigada de Infantería ubicada en el Petén (frontera con México). Por el robo de 554 fusiles en la base Mariscal Zavala, la investigación involucró a dos ex ministros de la Defensa y a tres ex jefes del Estado Mayor Presidencial. En el caso del Petén el robo de 1,449 granadas de fragmentación para fusil M79 también involucró a altos mandos del Ejército. A la fecha ninguno procesado fue condenado.

²³ Control de armas de fuego. Manual para la construcción de la paz por la sociedad civil. IEPADES. Diciembre 2006.

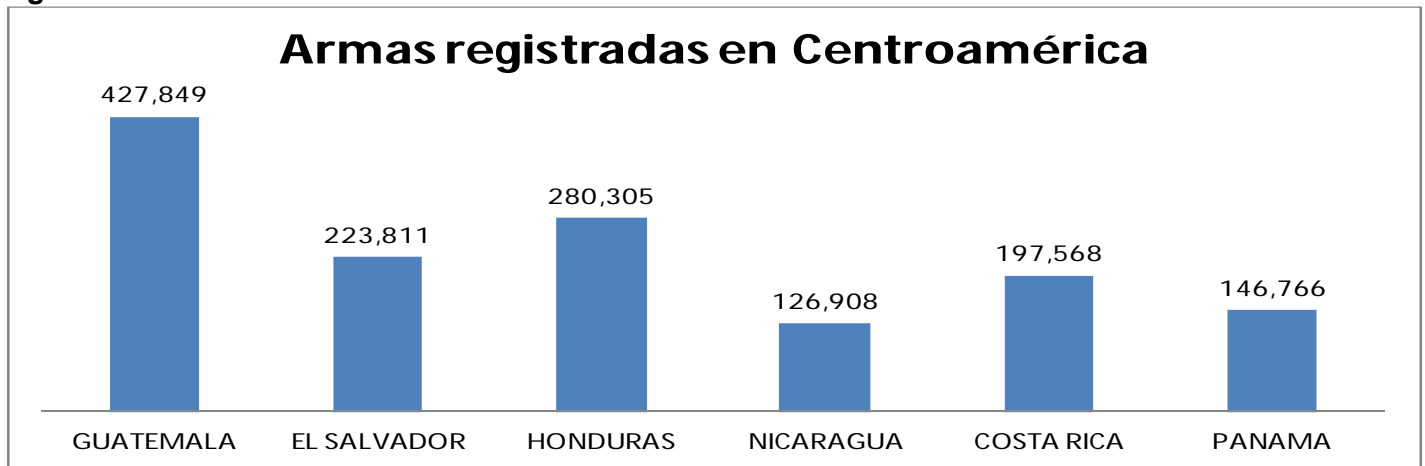
²⁴ Violencia armada y seguridad ciudadana en Costa Rica. Max Loría Ramírez. Pág. 11

²⁵ Resumen de InSight Crime sobre homicidios en 2014. www.insightcrime.org/analisis/resumen-insightcrime-sobre-homicidios-2014. Enero 2015.

²⁶ 200 mil armas en manos de civiles. El Nuevo Diario. 20 de abril de 2015. www.elnuevodiario.com.ni

²⁷ La Prensa Gráfica. 27 de mayo de 2015. www.laprensagráfica.com.

Figura 9



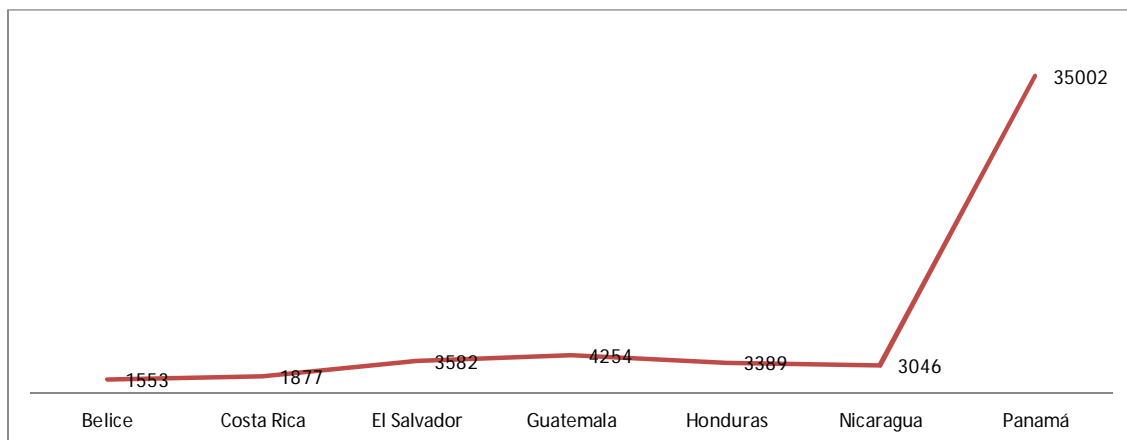
Elaboración propia con información de²⁸

En el ámbito internacional, el 24 de diciembre de 2014 entró en vigencia el Tratado sobre el Comercio de Armas de la ONU (ATT) por sus siglas en inglés. El tratado fue aprobado en abril de 2013 por la Asamblea General de la ONU y tiene como finalidad dar un sentido ético al comercio de armas convencionales, que incluye armas cortas como las pistolas, y cuyo valor se calcula en no menos de \$85 mil millones al año.

El objetivo principal es que todos los Estados firmantes deban dar cuenta de sus importaciones y exportaciones de armas convencionales a través de informes anuales. Así mismo, se prohíbe el comercio en aquellos casos de **genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra**. El tratado afecta a ocho categorías de armamento, que van desde las armas ligeras hasta los tanques.

Figura 10
Incautaciones de armas en Centroamérica 2013.

Elaboración propia con información de CASAC²⁹



Según las normas del nuevo tratado, antes de que se produzca una transferencia de armas, el Gobierno proveedor debe evaluar los riesgos asociados a la transacción conforme a estrictos criterios como, por

ejemplo, si las armas pueden utilizarse en crímenes de guerra o violaciones de los derechos humanos. Si existe un riesgo sustancial de que esto ocurra, el vendedor no podrá autorizar la transferencia.

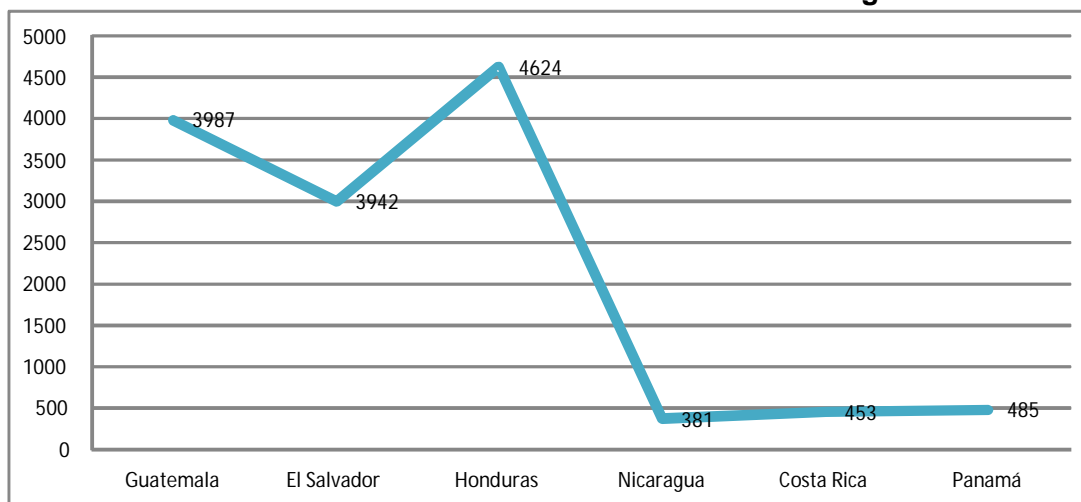
De los **seis grandes países exportadores de armas** (Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia), que suministran en torno a tres cuartas partes del valor de las armas que hay en el mundo: China y Rusia no lo firmaron. Alemania, Francia y Reino Unido lo firmaron el 3 de junio y Estados Unidos, el

²⁸ Datos extraídos de la página web de REDCEPAZ, <http://red-cepaz.org/wp-content/uploads/downloads/2013/05/Boletin-No.-5-RedCepaz.pdf> La Redcepaz es la única Red Centroamericana que agrupa centros interesados en la promoción de una cultura de paz, prevención de la violencia y la seguridad. Se conformó en el año 2001 e incluye entre sus miembros a los más reconocidos centros de cada uno de los países de la región dedicados a temas de seguridad, prevención de la violencia y construcción de paz.

²⁹ www.casacsica.org/estadísticas

25 de septiembre de 2013. De los países centroamericanos, Guatemala, El Salvador, Panamá y Costa Rica firmaron el tratado. Nicaragua se abstuvo. Guatemala es el sexto comprador de armas y municiones en Latinoamérica y el número uno en Centroamérica. El Congreso de Guatemala está en proceso de ratificar dicho Tratado.

Figura 11
Centroamérica: Muertes causadas con armas de fuego 2014



Elaboración Propia basada en varias fuentes 3031323334

El informe del PNUD antes referido señala que: *Siguiendo la tendencia mundial, los países con altas tasas de homicidios son aquellos que tienen altos porcentajes de posesión de armas de fuego. Según el estudio sobre el homicidio realizado por la UNODC, en 2011, la probabilidad de ser asesinado por un arma de fuego en América Latina es seis veces mayor que por arma blanca.*

En Marzo 2015, la PNC de El Salvador, informó que ese mes había sido el más violento en la última década con un promedio de 16 asesinatos diarios. Según la PNC, los homicidios cometidos en marzo representan un aumento del 56.2 % comparado con el mismo mes del 2014, cuando se registraron 308 asesinatos, es decir, un promedio diario de 10 muertes violentas. Marzo de 2015 finalizó con 481 víctimas, de las cuales 92 % son hombres y 7 % mujeres, con una edad promedio entre los 18 y 30 años de edad. **El 79% de estas víctimas fueron asesinadas con arma de fuego**, 12% con arma blanca y el resto con otro tipo.³⁵

El Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), señaló que **el número de muertes por armas de fuego en Honduras aumentó un 206,5 %** en los últimos nueve años. Indicó que este año se han encontrado cinco cementerios clandestinos y siguen desapareciendo personas por lo que en Honduras podría estar pasando lo que está pasando en México y Colombia donde se ha reducido el número de asesinatos pero se incrementa el número de desaparecidos. *“En el caso de los cementerios clandestinos y las personas desaparecidas no son tomados como asesinatos porque no aparecen los cadáveres. Aquí se tiene que ampliar el análisis y ampliar el tipo de fuentes para recabar otros datos”.* **El Comisionado, señaló que para combatir la violencia se necesita una "política de seguridad pública que actúe sobre las causas de la criminalidad y privilegie la prevención e investigación del delito".**³⁶

³⁰ Fuente: INACIF Guatemala

³¹ Entrevista con el director de PNC de El Salvador. El 77% de los homicidios fueron cometidos con armas de fuego en 2014. www.laprensagráfica.com

³² Observatorio de la Violencia. Universidad Autónoma de Honduras. Boletín No. 36, Febrero 2015. Pág. 2

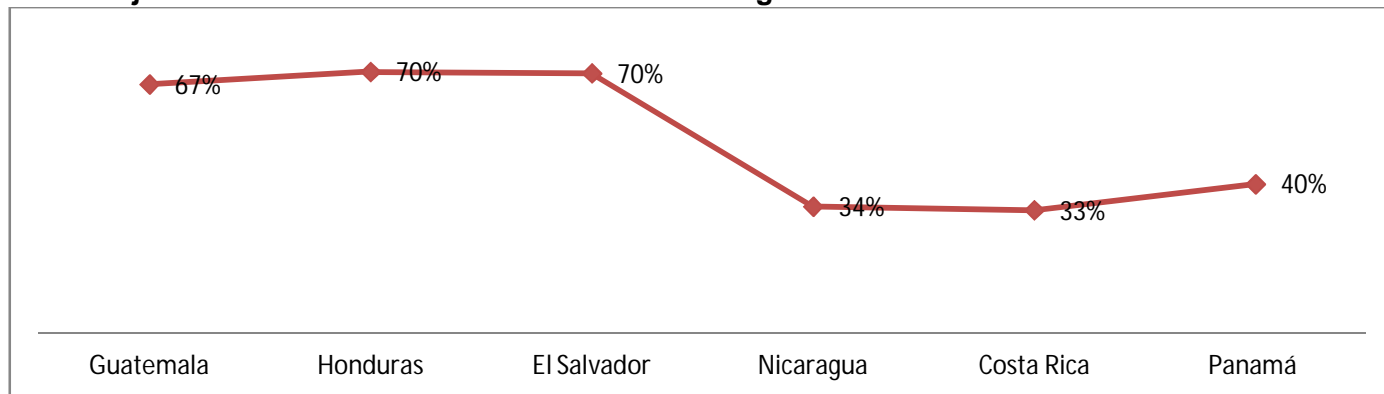
³³ No se pudo conseguir datos oficiales. El cálculo se ha hecho en base al dato del año anterior.

³⁴ Resumen de Insight Crime sobre homicidios en 2014. 13 de enero de 2015.

³⁵ Marzo 2015 el más violento de la década. La Prensa Gráfica. 2 de abril de 2015. www.laprensagráfica.com

³⁶ Número de muertes por armas de fuego en Honduras crece 206,5 % en nueve años. El Heraldo de Honduras. 3 de agosto de 2015.

Figura 13
Porcentaje de femicidios cometidos con armas de fuego en Centroamérica. 2014



Elaboración propia basada en informaciones de: INACIF Guatemala, Observatorio de la Violencia de género contra las mujeres de ORMUSA en El Salvador, Observatorio de muertes violentas de mujeres y femicidios. IUDPAS. Instituto Universitario en democracia paz y seguridad. CONADEH, de Honduras; Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua, Organismo Judicial de Costa Rica, Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG) adscrito a la Defensoría del Pueblo de Panamá.

4.2 Legislaciones Nacionales

A partir del 2000, la región avanzó al aprobar marcos legislativos más modernos sobre la tenencia de armas en manos de particulares, instituciones y de empresas de seguridad privada, así como el mecanismo institucional de control de las mismas. Sin embargo, los expertos consideran que las leyes siguen siendo sumamente permisivas en cuanto al número de armas y municiones que se establecen por persona y al poco control de las autoridades sobre las mismas.

En Costa Rica y Panamá, la edad para portar armas es de 18 años, lo cual se considera sumamente baja, teniendo en cuenta la responsabilidad que significa tener una o varias armas. En Honduras, el CONADEH, considera que *“el registro de control de armas resultó insuficiente en la lucha contra la impunidad, en un país donde cada 87 minutos muere una persona víctima de las armas de fuego”*. Cuestionó la Ley de Portación de Armas que autoriza que un ciudadano tenga hasta cinco armas de fuego que sumado a las armas ilegales, es una de las principales causas de la violencia en Honduras. Pese a que el registro ya fue creado no funciona a cabalidad debido a que no se concluyó dicho proceso y a la gran cantidad de armas ilegales que circulan en el país, se señala en el documento.³⁷

En Guatemala, la constitución establece el derecho a portar armas, lo que es utilizado por los armeros para frenar los controles estatales sobre el tema. La nueva ley aprobada en 2009, provocó varios recursos de inconstitucionalidad por parte de armeros y dueños de empresas de seguridad privada ante la Corte de Constitucionalidad sobre la cantidad de licencias y la edad para portar armas. Por ejemplo, los dueños de armerías interpusieron recursos en la Corte de Constitucionalidad (CC) porque la ley establecía la licencia de portación. La palabra “la” fue recurrida y la CC, -cuyo presidente en ese momento era Alejandro Maldonado³⁸-, en su resolución 4293-2009 resolvió que *“después de registradas tres armas en el documento correspondiente, eso no impedía el derecho de llevar a cabo nuevos registros”*. Igualmente la edad mínima establecida por la ley en 25 años fue recurrida por los dueños de empresas de seguridad privada. La CC resolvió en el caso de las empresas de seguridad y privada que la edad mínima para portar armas, era 18 años y que se pueden hacer nuevos registros de armas.

³⁷ Fuertes medidas para uso y portación de armas en Honduras. El Herald. Honduras. 16 de mayo de 2013.

³⁸ Alejandro Maldonado fue electo por el Congreso de Guatemala para, en primer lugar sustituir a Roxana Baldetti ex Vicepresidente de la República y posteriormente a Otto Pérez, ex Presidente de la República; ambos acusados y procesados por el caso de defraudación aduanera conocida como La Línea.

Tabla 2
Legislación sobre la tenencia de armas en Centroamérica

País	Legislación	Disposiciones fundamentales	Mecanismo Institucional
Guatemala	Arto. 38 de la Constitución. Se reconoce el derecho de portación de armas, regulado por la ley. Decreto 15-2009. Ley de Armas y Municiones	Mayor de 25 años (La CC estableció que la edad mínima para portar armas en el caso de las empresas de seguridad privada es de 18 años) Cada persona tiene derecho a una licencia de portación para 3 armas de fuego, renovable por tres años y cada licencia faculta a comprar 250 municiones mensuales por cada arma	Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM). La ley establece que debe estar adscrito al Ministerio de Gobernación, sin embargo se mantiene en el Ministerio de la Defensa.
El Salvador	Ley de Control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares. Decreto 655. julio 1999.	Mayor 21 años. Cada persona tiene derecho 3 licencias para uso, reparación de armas de fuego y recarga de munición . No podrán comprarse más de un arma de fuego por persona natural o jurídica cada 2 años.	Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional. División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil
Honduras	Ley de Control de armas de fuego, municiones, explosiones y otros similares. Decreto No. Junio 2000. Decreto 30-2000. Reforma Decreto 117-2012. Reforma Decreto 184-2013..	Toda persona en ejercicio de sus derechos ciudadanos, podrá pedir una o varias licencias para la tenencia y portación de armas de fuego. El arto. 17 establece 5 armas de fuego por persona . La reforma de 2012, se refiere únicamente al departamento de Colón por la situación de inseguridad y es de carácter temporal. La reforma del 2013 es el arto. 27 sobre la portación con visibilidad.	Dirección General de Investigación Nacional, al manejo de dicho registro, la Dirección General de la Policía Preventiva, lo relativo a la tenencia y Portación. Adscrito al Ministerio de Defensa.
Nicaragua	Ley No 510. Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. 18/11/ 2004. Decreto No 28-2005 Reglamento a la ley No. 510. I 22 de abril del 2005	Mayor de 21 años. No especifica el número de armas o de municiones que pueden ser adquiridas tanto por las personas naturales como para las Jurídicas. Clasifica las licencias por su carácter de uso en licencias de uso privado y las licencias de uso comercial.	Dirección de armas, explosivos y municiones (DAEM) de la Policía Nacional.
Costa Rica	Ley de armas y explosivos No 7530	Mayor de 18 años. Los particulares podrán inscribir hasta un máximo de 3 armas para protección personal. Podrán inscribir un número mayor cuando, por motivos debidamente fundados, así lo justifiquen ante el Departamento. Las personas Jurídicas podrán inscribir el número de armas que requieran para ejercer su función; pero no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del total de armas que posee la fuerza pública, calculado según los inventarios de cada año.	Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de armamento, Departamento de control de armas y explosivos.
Panamá	Ley 57 de 2011, ley General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	Mayor de 18 años. Para defensa personal se permite 500 municiones por mes por arma registrada. Diferencia conceptos entre "certificado de tenencia de armas de fuego y "la Licencia de porte de armas de fuego". El primero faculta al titular de manera nominal e intransferible para poseer armas de fuego de defensa personal y ampara hasta 10 armas de fuego en cada documento, sin embargo se emitirá por el número que requiera cada usuario. La licencia de portación, es exclusiva de personas naturales, propietarias de un arma de fuego, que autoriza llevar de manera oculta hasta 2 armas de fuego cargadas debidamente registradas, se podrá incluir en la licencia de portación de armas de fuego hasta un máximo de 10 armas.	Ministerio de Seguridad Pública, La Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

5. Policías Nacionales versus Empresas de Seguridad Privada

5.1 Policías Nacionales: La fuerza pública

Después de los conflictos armados de los años ochenta, Centroamérica avanzó en la creación de instituciones civiles de seguridad pública que sustituyeron a las arcaicas fuerzas de seguridad de los años anteriores creados bajo la Doctrina de Seguridad Nacional y donde las funciones e instituciones no estaban claramente definidas, sino que casi en todos los países formaban parte de las fuerzas armadas. Las nuevas instituciones estarían subordinadas al poder civil con funciones acordes a la nueva etapa histórica de la región, destinadas a brindar seguridad ciudadana a la población en un marco diferente de actuación.

Según el informe el Estado de la Región³⁹, durante la última década aumentó la proporción de policías por habitantes. En promedio la región pasó de 218 a 267 policías por cada 100.000 habitantes entre el 2000 y 2011. Aun así, se mantienen importantes brechas entre los países.

Tabla 3
Policías Nacionales en Centroamérica⁴⁰

País	Número de Policías	Población	Policías x 1,000 habitantes	Policías x 100km ²
Guatemala⁴¹	34,197	15,073,384	2.2	31.4
El Salvador	22,055	6,213,730	3.5	104.8
Honduras	12,805	8,555,072	1.5	11.4
Nicaragua	13,000	6,213,730	1.9,	9.0
Costa Rica	14,201	4,713,168	3.0	27.8
Panamá	23,824	3,850,735	6.2	31.5

Elaboración propia basada en las fuentes señaladas.

La tabla anterior muestra las diferencias que se observan en los países de la región especialmente en aquellos donde existe mayor inseguridad. Así, Guatemala que tiene la mayor cantidad de población de la región, tiene 2.2 agentes de policía por 1,000 habitantes, en comparación con Costa Rica que tiene 1/3 de los habitantes que tiene Guatemala y posee 3 policías por cada 1,000 habitantes.

Desde una perspectiva territorial, El Salvador, país con altos indicadores de inseguridad y con el territorio más pequeño de la región (21,040 km²), tiene 104.8 policías por 100 kilómetros cuadrados, en cambio Nicaragua con indicadores más favorables en seguridad y el territorio más grande de Centroamérica (129,494 km²) tiene 9 policías por 100 kilómetros cuadrados. Las observaciones anteriores, muestran claramente que la extensión territorial o la cantidad de habitantes no son pretextos para aducir incapacidad para combatir la delincuencia, el delito y el crimen organizado.

En varios países, las policías nacionales sufren un importante deterioro. Presupuestos inadecuados para operar, poca capacitación de sus agentes, bajos salarios y pocas prestaciones sociales así como condiciones de trabajo deplorables, corrupción y vínculos con organizaciones del crimen organizado, son algunos de los problemas que enfrentan dichas instituciones.

³⁹ Estadísticas de Centroamérica 2013.

⁴⁰ Con información de RESDAL

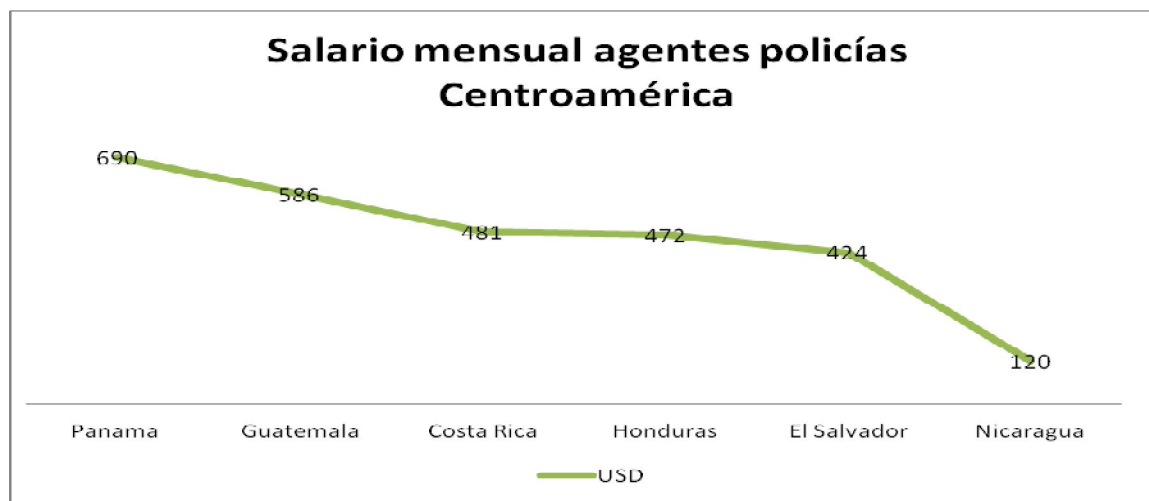
⁴¹ Según el Informe de Avances del proceso de la reforma policial de Guatemala, a noviembre 2015, la PNC tiene 34,197 miembros.

5.2 La Reforma policial en Centroamérica

Después de aproximadamente 25 años de que las policías nacionales fueron refundadas en Centroamérica y ante la ingente situación de violencia e inseguridad que azota la región, se llevan a cabo reformas policiales, destinadas a modernizar y fortalecer estas instituciones con el fin de enfrentar de manera más eficiente y eficaz la inseguridad. Los resultados son poco alentadores. Cada país tiene sus propias dificultades para avanzar en la reforma policial.

Figura 12
Salario mensual agentes de Policía en Centroamérica

Elaboración Propia con datos de RESDAL



“En general, estas reformas se realizan en dos vértices: la capacidad operativa (eficiencia y eficacia de la policía) y la responsabilidad democrática (las respuestas de la policía al control político y a su respeto por los derechos civiles

y humanos). De esta forma, se busca aumentar los mecanismos de fiscalización y control de las instituciones policiales, no sólo en términos de actuación en el marco de la ley sino también por la eficacia y eficiencia de las iniciativas desarrolladas. Estos cambios fueron revisados en Latinoamérica, donde el incremento de la sensación de inseguridad, la corrupción y la ineficacia del accionar policial mostró la necesidad de cambios profundos en su doctrina y gestión. De esta forma, se pueden evidenciar cuatro procesos ocurridos en las últimas décadas: la creación de nuevas instituciones policiales en aquellos países que sufrieron guerras civiles, como El Salvador; las reformas parciales, ocurridas en Argentina y Colombia; las iniciativas de policía comunitaria (Chile, Guatemala y Brasil), y las iniciativas innovadoras, desarrolladas por diversas instituciones en la región”⁴²

Guatemala. La PNC es un producto de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, específicamente responde al Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática que estableció: “...21. La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público, la prevención e investigación del delito y una pronta y transparente administración de justicia no pueden garantizarse sin la debida estructuración de las fuerzas de seguridad pública. El diseño de un nuevo modelo y su implementación son una parte fundamental del fortalecimiento del poder civil. 22. En consecuencia, es necesario e impostergable la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes en el país en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna. Esta nueva policía deberá ser profesional y estar bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación”.

La reforma tiene dos ejes principales, un eje *vertical* y un eje *transversal*. El eje vertical corresponde a la investigación criminal, la cual está encaminada a establecer una guía de procedimientos actualizada y moderna que evite la intromisión de factores externos en la investigación y el eje de prevención del delito. El eje transversal aborda la organización Institucional, que aspira a modernizar y actualizar el actual sistema organizacional de la PNC el cual no responde a las necesidades actuales de la administración.

⁴² Reforma Policial en América Latina. Lucía Dammert. Quórum, Revista del Pensamiento Iberoamericano. No. 12. Universidad de Alcalá. España.

Además, formación y profesionalización y una plataforma tecnología que agilice el funcionamiento y los procesos dentro de la institución, entre otros. Las prioridades establecidas son: Estabilización de escala de mandos, diseño y desarrollo de la carrera policial, despliegue de la investigación criminal, sistema de planificación de estrategia policial, implantación de la prevención del delito y relaciones con la comunidad.⁴³

La PNC es considerada como la cenicienta del Estado guatemalteco, por su bajo presupuesto y deplorables condiciones para operar. A la fecha, no ha logrado superar sus debilidades internas y por el contrario, muchos oficiales y agentes han sido procesados por sus vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado. La población en general desconfía de su actuación, lo que no le posibilita crear una base social para operar con mayor efectividad. Por otro lado, la decisión de que el Ejército apoye a la PNC⁴⁴ en el resguardo de la seguridad ciudadana no solo ha sido irrelevante e ineficaz, sino que ha permitido el traslado de mayores fondos hacia el Ejército en detrimento de los recursos de la PNC sin que la situación de inseguridad haya disminuido. Reducción de la inseguridad y fortalecimiento de la PNC es una de las promesas de campaña más utilizada en la campaña electoral guatemalteca, sin que hasta ahora ninguna de las dos se haya cumplido.

Honduras. El eje central de la reforma policial iniciada en 1993 era la separación de La Policía de las Fuerzas Armadas y la creación de la Policial Nacional y de la Secretaría de Seguridad. La Reforma de la Policía en este primer período incluyó: a) separación de La Policía de las Fuerzas Armadas, b) supresión de la Dirección Nacional de investigación, c) creación de la Dirección General de Investigación Criminal y su adscripción al Ministerio Público y, d) creación de La Policía Nacional. El punto de confrontación fue la jurisdicción de la investigación criminal concedida al Ministerio Público, la cual fue finalmente otorgada a la Policía Nacional, que además pasó nuevamente bajo la tutela del Ministerio de Seguridad en 1998, proceso que se conoce como la Contrarreforma.

El incremento de la inseguridad a nivel general provocó una pérdida de credibilidad importante en la ciudadanía, especialmente por el involucramiento de los miembros de la policía en actos delictivos, como por ejemplo el asesinato del hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de otro joven, ocurrido en octubre de 2011 y por el cual fueron condenados 4 agentes policiales a 66 años de prisión. La rectora de la UNAH considera que hay altos mandos involucrados a los que la justicia no les ha llegado. Algunos avances de la reforma, se dieron a partir de este asesinato, como la creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) que reemplazó a la Unidad de Asuntos Internos de la policía, caracterizada por su ineficacia y falta de financiamiento y, fue encomendada a investigar delitos y faltas de conducta cometidos por miembros de la policía, así como a evaluar continuamente el personal policial para eliminar a los funcionarios corruptos.

Al igual que en Guatemala, en Honduras se ha utilizado a las fuerzas armadas para “acompañar” a la policía nacional en tareas de seguridad ciudadana. El ex presidente Lobo (2010/2014) lanzó la Operación Libertad, desplegando 1.300 soldados en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Después, el Congreso Nacional aprobó \$4,4 millones para desplegar más fuerzas militares para combatir la delincuencia organizada. El actual presidente Hernández, propuso la creación de una nueva fuerza de policía militar de 5.000 miembros.

Un informe de WOLA⁴⁵, señala que *“La reforma policial es una parte clave de la mejora de la situación de seguridad. La eliminación de la corrupción y la delincuencia dentro de la Policía Nacional de Honduras y el establecimiento de mecanismos eficaces de control interno para impedir problemas en el futuro no es una tarea fácil, sobre todo en una sociedad que está enfrentando una de las tasas de homicidio más alta del mundo. Sin embargo, es una tarea absolutamente fundamental para el establecimiento de una policía creíble; para prevenir abusos y violaciones de derechos humanos por parte de los policías; y para lograr la seguridad ciudadana y garantizar el Estado de Derecho. Si el gobierno de Honduras está buscando apoyo*

⁴³ Reforma policial. www.cnrp.gob.gt/i/prioridades.

⁴⁴ Decreto 40-2000. Gobierno de Alfonso Portillo.

⁴⁵ La reforma policial en Honduras: Esfuerzos estancados y la necesidad de eliminar la corrupción. Agosto 2013. Washington Office for Latin America (WOLA)

internacional, necesita establecer su credibilidad mediante la realización de investigaciones sistemáticas de casos clave que conlleven a la persecución penal de policías de alto nivel y otros por acciones de corrupción y participación en actos criminales; el establecimiento de un eficaz y bien financiado sistema de controles internos; y la adopción de medidas profundas y concretas de reforma de la Policía Nacional.”

El Salvador, al igual que otros países de Centroamérica la policía estuvo adscrita al Ministerio de Defensa. Este punto fue trascendental en la negociación de los Acuerdos de Paz. Después de firmada la paz en 1992, se creó la Policía Nacional Civil (PNC), como una institución con un cuerpo y modelo nuevo. En los primeros años, la reforma enfrentó muchas dificultades: El Ministerio de Seguridad Pública (MSP) intentaba mantener control sobre la PNC, especialmente sobre la investigación criminal. En 1999 se fusiona el MSP y el Ministerio de Justicia, conformándose el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (MSPJ). En el 2000 se da una depuración masiva en la PNC, debido al alto número de denuncias de corrupción y colaboración con el crimen organizado. 1,500 miembros de la PNC incluyendo oficiales de alto rango fueron depurados. La depuración fue acompañada por un proceso de reformas a la normativa de la PNC, siendo lo más importante, la derogación de la ley original de la PNC, producto de los Acuerdos de Paz y la aprobación de una nueva ley, que rige a la fecha.⁴⁶

En 2003 se inician los Planes de Mano Dura, súper Mano Dura y se aprueba una Ley Antimaras⁴⁷, posteriormente declarada inconstitucional por violar derechos humanos, criminalizando hechos tales como poseer tatuajes, formas de vestir o de expresión particular relacionadas con la subcultura de las pandillas. Estos planes fueron ineficaces. En 2012, el gobierno salvadoreño negoció una tregua con La Mara Salvatrucha (MS13) y la Mara 18. Un análisis sobre los resultados de la tregua, elaborado por Insight Crime⁴⁸ señala los aspectos positivos y negativos tales como:

Positivo	Negativo
Dramática reducción de los índices de homicidios. De 72 homicidios por cada 100.000 habitantes, El Salvador registra ahora 36 homicidios por cada 100.000 habitantes. Hay preguntas sobre el número de desapariciones y la manipulación de las estadísticas, pero incluso los observadores más escépticos concuerdan en que los homicidios han disminuido. La reducción en el número de homicidios también ha arrojado luces sobre la magnitud del problema de las pandillas. Antes de la tregua, se pensaba que las pandillas eran las responsables de entre un 10 a 30% de los homicidios en El Salvador. La nueva tasa de homicidios nos da una idea de cuántos mueren exactamente a causa del fenómeno de las pandillas.	Aunque los homicidios se han reducido, existen pocos indicios de que haya ocurrido lo mismo con las demás actividades criminales. La extorsión, la principal fuente de ingreso de las pandillas, continúa expandiéndose. Las actividades de narcotráfico, incluyendo las de los pandilleros, parecen estar prosperando. Este hecho refuerza la teoría de que la tregua entre pandillas es en realidad un esfuerzo de intereses criminales más grandes para conceder a la MS13 y Barrio 18 un mayor espacio vital para sus operaciones. Tal afirmación, sin embargo, permanece sin fundamento. También es preocupante el hecho de que, al mantener la tregua durante más tiempo del presupuestado inicialmente, las pandillas han demostrado poseer la disciplina necesaria para operar empresas criminales más sofisticadas. La tregua entre pandillas puede concederles el espacio necesario para tratar de hacerlo, en particular cuando el gobierno abre un espacio para más "zonas de paz".

En 2015, el Presidente de El Salvador, anunció que no habría más tregua ni diálogo con las pandillas. En enero de 2015, El Salvador promedió 14 asesinatos diarios, misma cifra que tenía antes de la tregua. A la fecha de este informe la situación de violencia de había agravado y el gobierno analizaba sacar al ejercito a las calles.

⁴⁶ Decreto Legislativo N° 653, del 6 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 353 del 19 de diciembre de 2001.

⁴⁷ Ley Antimaras. D. L. No. 158, de fecha 9 de octubre del 2003, publicada en el Diario Oficial No. 188, Tomo No. 361, del 10 de octubre 2003

⁴⁸ Tregua entre pandillas en El Salvador: aspectos positivos y negativos. Insight Crime. 10 de junio 2013.

Nicaragua. En 1979 al disolverse la Guardia Nacional (GN) de Somoza, se crea la Policía Sandinista, como una institución civil subordinada al Ministerio del Interior. En el inicio, esta institución fue conformada en su totalidad con los combatientes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que no tenían una preparación específica en asuntos policiales. Se creó la Academia Policial para capacitar a los nuevos miembros que iban ingresando y se crearon las diferentes especialidades: investigación criminal, tránsito, inteligencia policial. En 1990, el gobierno cambia el nombre a Policía Nacional. En 1996, se aprueba la Ley de la Policía Nacional que regula la carrera policial y los ascensos. En 2014, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Organización, Funciones, Carrera, y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional⁴⁹ que en sus partes más importantes establece que:

- ✓ La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, profesional, apolítica, apartidista, obediente y no deliberante. Es el único cuerpo policial del país, es indivisible y tiene a su cargo la totalidad de la actividad policial.
- ✓ Estará sometida a la autoridad civil que será ejercida por el Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo de la Policía Nacional.
- ✓ **La Policía Nacional se organiza en un Modelo Preventivo, Proactivo y Comunitario, con la participación protagónica de los habitantes, la familia y la comunidad,** cuyo objetivo es desarrollar de forma coherente y de manera sistemática las relaciones entre la institución y la población en todo el territorio nacional, orientada a la prevención del delito, la seguridad de las personas y sus bienes, contribuyendo a alcanzar una mejor calidad de vida de las familias nicaragüenses.

Esta ley sustituye a la de 1996 y establece 23 especialidades nacionales de la Policía, aumenta la edad de jubilación hasta los 40 años de servicio en vez de 30 años y **establece legalmente la creación de policías voluntarios en las comunidades, lo cual se venía implementando desde hacía varios años, en el marco del modelo de policía comunitaria.**

Costa Rica. En 1948 el ejército fue abolido por ley y fue legalizado en el artículo 2 de la constitución en 1949. Se estableció la guardia civil como fuerza policial. Se dividió el control de la seguridad en el ámbito urbano y rural: El Ministerio de Gobernación y Policía controlaba en el ámbito rural mientras que el Ministerio de Seguridad controlaba lo urbano. En 1980 pasan al ámbito del Ministerio del Interior. Entre 1994 y 1998, se realiza una reforma de las fuerzas policiales y se decreta una nueva ley⁵⁰. Esta ley crea por primera vez la carrera policial, el proceso de ascensos y condiciones salariales.

“Hasta mediados de los noventa el modelo policial estaba caracterizado por falta de planificación a mediano y largo plazo, desorden estructural determinado por la existencia de una gran cantidad de cuerpos de policía dependientes de ministerios diferentes y con procesos de capacitación no homogéneos (la mayoría creados por decretos ejecutivos y no por ley), desorganización funcional en los mandos, así como insuficiencia de recursos técnicos y humanos. El país carecía de una política integral y coherente que abordara la problemática de la seguridad ciudadana con una visión integral y estratégica”⁵¹

En 2001, la ley fue reformada por la Ley de Fortalecimiento de la Policía Civilista (Ley 8096), con la cual se crea la Dirección de Apoyo Legal Policial, unidad compuesta por abogados policías que asesoran al personal policial en sus funciones y, se cambian los rangos militares por civiles. La Escuela Nacional de Policía (ENP) es la institución encargada de la formación policial. Creada en 1964, no fue sino en 1995 que se graduó el Primer Curso Básico Policial (CBP), que en 2001 modificó su contenido hacia una formación civilista, profesional, democrática y de derechos humanos y eleva el nivel a técnico. La policía nacional de Costa Rica es conocida como la Fuerza Pública. Existen otros cuerpos policiales adscritos a otros Ministerios: Policía de Tránsito (Ministerio Obras Públicas y Transporte), Policía de Control Fiscal (Ministerio Hacienda), policía penitenciaria (Ministerio Justicia y Paz), Unidad Especial de Intervención (Dirección de Inteligencia y Seguridad del Ministerio de la Presidencia); Policía Profesional de Migración (Dirección General de Migración y Extranjería).

⁴⁹ Ley No. 872. Diario Oficial La Gaceta No. 125 del 7 de julio de 2014.

⁵⁰ Ley 7410. Ley General de la Policía y sus reglamentos conexos. Imprenta Nacional. Editorial Digital. 2012

⁵¹ Los procesos de formación policial en Costa Rica. Avances y desafíos pendientes. Sergio Moya. Pág. 259. Ciencias Económicas 30-No.1: 2012.

Tabla 4
Academias de policía y formación profesional⁵²

País	Requisitos	Duración del curso básico	Institución
Guatemala	Ser guatemalteco de origen. Entre 18 a 30 años. Graduado (a) a nivel diversificado. Estatura mínima sin calzado: 1.45 mujeres, 1.50 hombres. El peso se determinara de acuerdo al índice de masa corporal, según fórmula establecida, hombres no más del 25% y mujeres no más del 27%. Estar dispuesto a someterse a las pruebas de fiabilidad e investigación personal.	8 meses. Ayuda de 800 quetzales (US100)	Academia de la Policía Nacional Civil.
El Salvador⁵³	Ser salvadoreño de nacimiento. Mayor de 18 años y menor de 28. Estatura mínima: Hombres: 1.60, Mujeres 1.55. Título de Bachiller registrado. No tener Antecedentes Policiales. No tener Antecedentes Penales. No haber sido destituido por motivos disciplinarios de ninguna institución pública, municipal, oficial, autónoma o privada. No tener coronas en las piezas dentales frontales. No tener tatuajes. No tener cicatrices grandes y visibles que favorezcan la identificación personal.	5 meses de formación teórica y 3 meses de entrenamiento.	Academia Nacional de Seguridad Pública
Honduras	Ser Hondureño (a) por nacimiento e hijo (a) de padres Hondureños Entre 18 a 28 años. Graduado de Secundaria. Estatura de 1.65 Mts. Hombres y 1.60 Mts. Mujeres. No tener antecedentes penales y Policiales. No haber sido eliminado con anterioridad del Instituto Tecnológico Policial por faltas disciplinarias. No haber sido denunciado por violación de los Derechos Humanos. No tener ningún tipo de tatuajes. No presentar perforaciones en el lóbulo de las orejas para varones y más de 2 perforaciones en mujeres por oreja.	6 meses	Instituto Tecnológico Policial
Nicaragua	Ser nicaragüense. Mayor de 18 años. Diploma de bachiller o Certificado de notas hasta 6to grado de primaria. 4 copias de la cédula de identidad. Informar cada miembro de la familia que habite con el candidato. Cv (si tiene experiencia laboral)	12 meses (Técnico Medio Policial). Licenciatura 4 años y especialidades	Academia Nacional de Policía Walter Mendoza Martínez ⁵⁴
Costa Rica	Ser Costarricense. Tener entre 18 y 30 años (Las personas entre 30 a 35 podrán ser policía siempre y cuando presente una certificación que contenga al menos 5 años de experiencia policial). Original y una copia título noveno o bachiller secundario. Original y copia de licencia de conducir (si tiene). Certificación de prestaciones si laboró en alguna institución pública. Hoja de delincuencia (pedirla en la corte). Epicrisis – Historial Médico.	11 meses (curso básico,). Existen especialidades	Escuela Nacional de Policía
Panamá	Nacionalidad Panameña. Mayor de 18 y menor de 25 años. Estatura mínima: Hombres: 1.65 Mt. Mujeres: 1.60 Mt. Título de Bachiller o Segundo Ciclo aprobado por MEDUCA. No haber sido sancionado por Autoridades Competente o estar en algún proceso Penal. No tener Antecedentes Policiales. No haber sido destituido por motivos disciplinarios de ninguna Institución de la Fuerza Pública. No tener tatuajes, dientes de oro, ni orificios lobulares masculinos y damas solo uno en cada lóbulo.	1 año (curso básico). Existen especialidades	Instituto Superior de la Policía Academia de Policía Presidente Belisario Porras (ACAPOL)

⁵² Con información de las instituciones de formación policial en cada país.

⁵³ Decreto No. 773. Ley de la carrera policial y sus reformas.

⁵⁴ Modelo de Escuela Total (educación permanente, con currículo flexible y formación de competencias). La Academia de Policía también organiza, dirige y supervisa la capacitación de la policía voluntaria y los cuerpos de vigilancia privada en coordinación con la especialidad de seguridad pública.

5.3 Los Presupuestos de seguridad ciudadana en Centroamérica

En cuanto a los presupuestos la región tiene muchas diferencias, debido a que algunos países incluyen una variedad de instituciones en dicho rubro. Solamente en el caso de Nicaragua, la Policía Nacional aparece con un presupuesto propio, es decir no está adscrita a ningún ministerio o dependencia del Estado.

En Guatemala, el presupuesto está enmarcado en Servicios de Seguridad Ciudadana del presupuesto del **Ministerio de Gobernación**, que incluye: Dirección y coordinación, servicios de seguridad policial, Formación de recursos humanos PNC, servicios de salud policial SISAP, servicios de administración de tránsito vehicular, apoyo a la reforma policial, servicios de control y regulación de seguridad privada, servicios de investigación criminal, patrullajes policiales, formación y especialización del personal policial, Servicios de prevención del delito, Servicios de investigación anti narcótica, modernización del servicio policial , construcción y ampliación del Servicio policial.

En El Salvador, el presupuesto se asigna al **Ramo de Justicia y Seguridad Pública**. Incluye la PNC, Sistema Penitenciario, Academia Nacional de Seguridad Pública, Coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia; protección y asistencia a las víctimas y testigos; Control migratorio, participación ciudadana y reinserción social y dirección y administración, gastos imprevistos y otros gastos

En Honduras, el presupuesto que se aprueba es para la **Secretaría de Seguridad** y además de financiar actividades centrales y desarrollo de programas de la misma secretaría, destina recursos para Servicios de investigación delictiva, servicios de prevención y protección policial, servicios policiales preventivos, sistema educativo policial, administración de los centros de reclusión y servicios policiales en seguridad vial.

En Nicaragua, desde el 2015, la **Policía Nacional** tiene presupuesto propio en la Ley del Presupuesto Anual de la República. Anteriormente el presupuesto estaba incluido en el del **Ministerio de Gobernación**, donde se incluían como mantenimiento del orden público, protección ciudadana, prevención e investigación del delito, dirección y servicios policiales administrativos, prevención estratégica del delito investigación y persecución del delito y por último convivencia y seguridad ciudadana.

En Costa Rica. El **Ministerio de Seguridad Pública** es el encargado de ejecutar el presupuesto anual para la seguridad en Costa Rica, se destinan desembolsos para las siguientes cuentas: a) Gestión administrativa de los cuerpos policiales, b) Gestión operativa de los cuerpos policiales. Según el resumen de la estructura programática se incluye a la policía de control de drogas, escuela nacional de policía, planes y programas de seguridad ciudadana, el servicio nacional de guardacostas y el servicio de vigilancia aérea policía de fronteras.

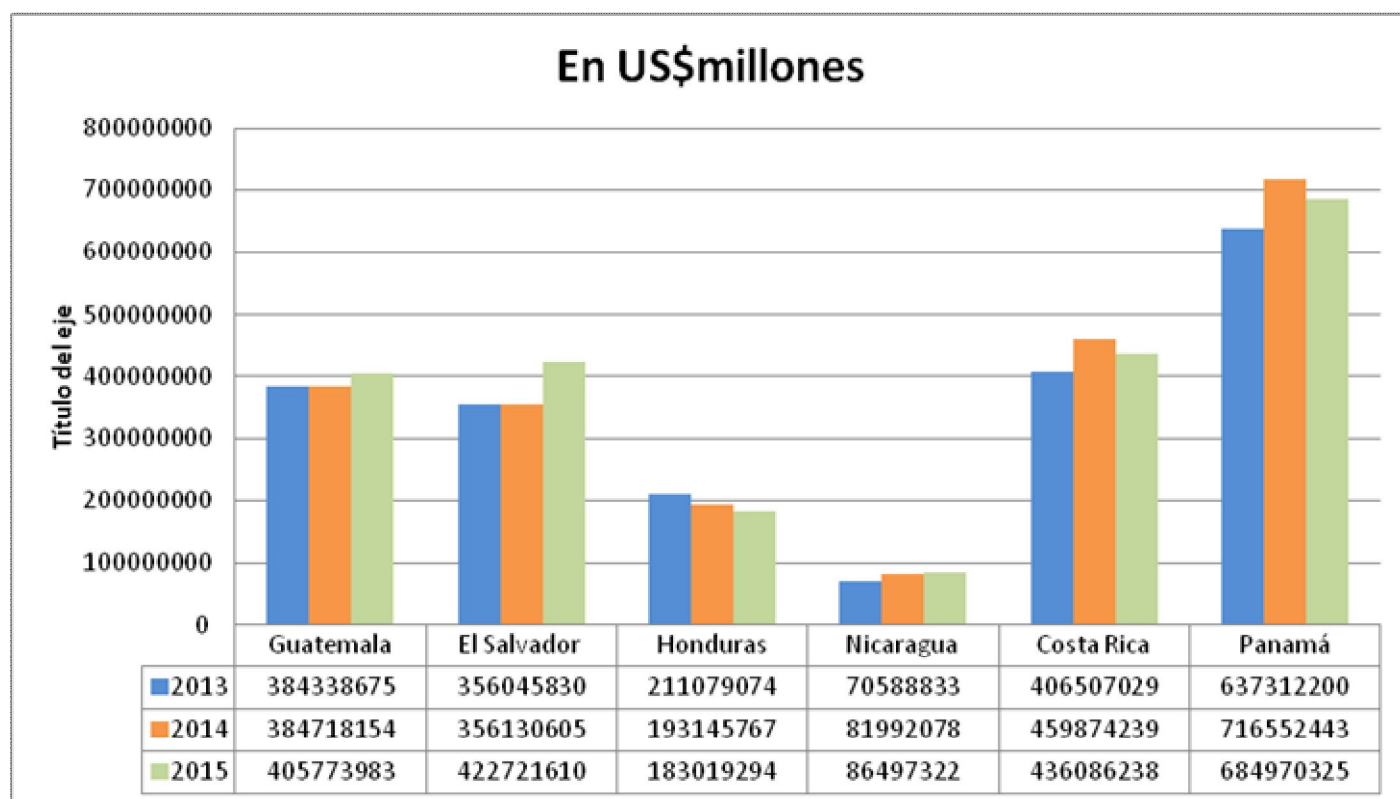
En Panamá, el presupuesto está destinado al **Ministerio de Seguridad** que cuenta con las siguientes dependencias: la Policía nacional, el servicio nacional de migración, el servicio nacional de fronteras y el servicio nacional aeronaval

Tabla 5
Presupuestos de Seguridad Ciudadana en Centroamérica (2001/2012/2013/2014/2015)
En US Dólares

Países/Años	2011	2012	2013	2014	2015
Guatemala	306.979,163	350.933,912	384.338,675	384.718,154	405.773,983
EL Salvador	315.754,540	326.018,640	356.045,830	356.130,605	422.721,610
Honduras	163.710,494	177.324,030	211.079,074	193.145,767	183.019,294
Nicaragua	54.543,580	58.606.451	70.588,833	81.992,078	86.497,322
Costa Rica	279.538,965	315.305,503	406.507,029	459.874,239	436.086,238
Panamá	372.527,300	548.377,600	637.312,200	716.552,443	684.970,325

Elaboración propia con base a los presupuestos nacionales de los países en los años indicados.

Figura 14
Presupuesto de Seguridad Ciudadana (2013/2014/2015)



5.4 Empresas de seguridad privada: La privatización de la seguridad Pública.

El debilitamiento del Estado a manos del modelo neoliberal que se inicia a partir de los años noventa en Centroamérica, contribuyó al incremento de la inseguridad ciudadana y al florecimiento de la seguridad privada a lo largo y ancho de Centroamérica. Un modelo impuesto que privilegia la seguridad privada en detrimento de la seguridad pública. Algunos Estados en Centroamérica han delegado su obligación constitucional de dar seguridad a sus habitantes a las empresas de seguridad privada. Han privatizado la función constitucional.

En cualquier lugar la presencia de los agentes privados de seguridad se impone. Bancos, empresas, colegios, supermercados, farmacias, hospitales, tiendas, centros comerciales, residenciales, edificios de apartamentos, almacenes, aduanas, parqueos, oficinas, gasolineras. Escoltando a gente "importante" o a hijos de gente importante; cuidando furgones comerciales, conciertos musicales o eventos deportivos. Están en todos lados. No sólo ofrecen seguridad a lo privado, también al sector público.

En el Salvador por ejemplo, hasta 1992 operaban tres agencias. Después de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992, en el primer auge se crearon 100 agencias. La segunda expansión ocurrió con la aprobación de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, en 2000, hasta llegar a las 321 registradas en la actualidad.⁵⁵

Según cifras recientes de la Federación Panamericana de Seguridad Privada (FEPASEP), en Centroamérica hay más de 200.000 personas dedicadas a este negocio, la mayoría en condiciones de informalidad. *"El triángulo norte es una zona que tiene grandes problemas de seguridad y obviamente tiene el mayor número de agentes privados"*, dijo a la Agencia France Press (AFP) Omar Garrido, representante para Centroamérica de Asis, una organización internacional dedicada a la seguridad de las empresas privadas. Garrido estima que la cifra real podría ser de unos 300.000 guardias privados en Centroamérica, de los cuales 200.000 operan en el triángulo norte. Según datos del sector, **el crecimiento de las empresas de seguridad ronda el 8% anual en Centroamérica**, una región que posee las tasas de homicidio más altas del planeta, de acuerdo a estudios de la ONU.⁵⁶

Tabla 6
Empresas de seguridad privada y número de agentes⁵⁷

País	Empresas de seguridad privada registradas	Número de agentes registrados legalmente
Guatemala ⁵⁸	162	48,240
El Salvador	404	40,000
Honduras	706	60,000
Nicaragua	166	18,000
Costa Rica	1124	40,325
Panamá	147	30,000

Elaboración propia con información de las fuentes indicadas.

⁵⁵ El emporio de la seguridad privada. La Prensa Gráfica. Revista. 15 de marzo de 2015.

⁵⁶ Crimen organizado dispara servicios de seguridad privada en Centroamérica. La Nación. Costa Rica. 21 de octubre de 2012.

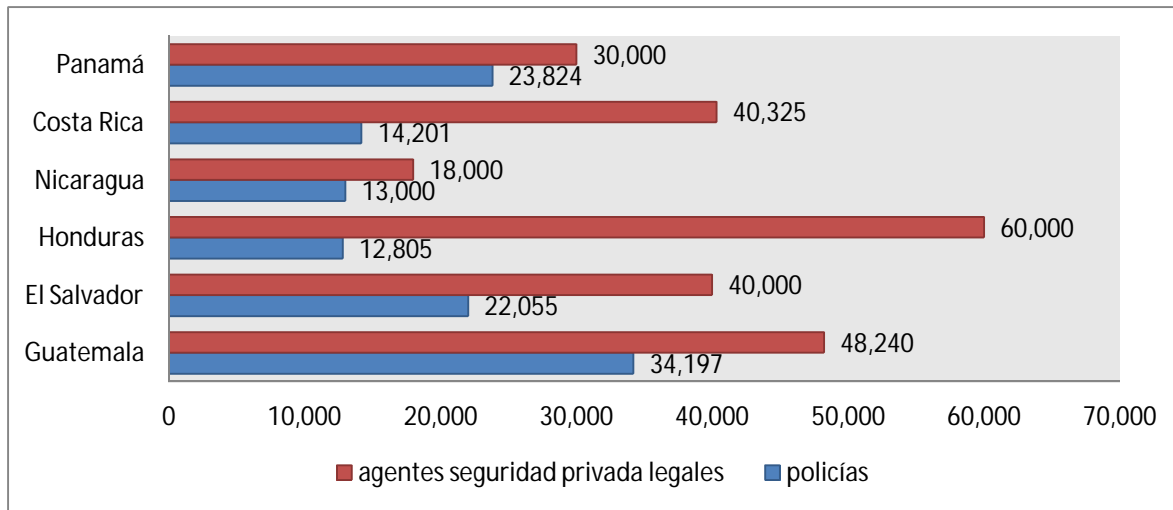
⁵⁷ www.summa.com. 23 de marzo de 2015-

⁵⁸ Dirección General de Empresas de Seguridad Privada de Guatemala (DIGESSP) www.digessp.gob.gt

Figura 15

Comparación entre número de Policías y Agentes de Seguridad Privada

Elaboración propia con información basada en las tablas 3 y 6.



Aunque el número de empresas privadas no es significativo (a excepción de Panamá y Honduras), el número de agentes si lo es.

Se estima que en Guatemala, los guardias

de seguridad (legales e ilegales) duplican o triplican a los 34,197 miembros de la fuerza pública, mientras que en Costa Rica, con índices más bajos de criminalidad, los guardias privados también triplican en número a los efectivos estatales. Honduras es el país de Centroamérica que registra mayor número de agentes de seguridad privada.

Por otro lado, las empresas de seguridad pueden tener varias licencias de operación. Por ejemplo en Guatemala las empresas de seguridad privada tienen licencias⁵⁹ para:

- ✓ Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima.
- ✓ Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios.

Un análisis de Insight Crime, expresa que una de las principales preocupaciones sobre la industria de seguridad privada en Centroamérica es que ésta carece de una regulación adecuada, y que los guardias podrían estar involucrados en actividades ilegales.

En Honduras, por ejemplo, los guardias de seguridad han sido vinculados con la violencia en el conflicto de tierras en la región del Bajo Aguán. Según los grupos de derechos humanos, tanto internacionales como nacionales, estos guardias intimidan y se enfrentan con los habitantes locales por orden de compañías agrícolas de gran escala. En este país, es importante recordar la denuncia del envío de guardias privados de Honduras a Irak, donde recibían entrenamiento, hondureños y chilenos, en su mayoría ex-militares. “ *El Grupo... también recabó información acerca de Your Solutions Honduras SRL, una EPS hondureña que, al parecer, reclutó y formó a hondureños y chilenos entre julio y octubre de 2005 y los envió a trabajar en el Iraq como guardias de seguridad para proteger instalaciones fijas del ejército de los Estados Unidos. El Grupo de Trabajo expresó preocupación por la falta de control y vigilancia de las actividades de las EPS por parte del Gobierno, y por la exportación de facto de servicios privados de seguridad a otros países.*⁶⁰

⁵⁹ Información tomada de la página web de la Digessp. www.digessp.gob.gt

⁶⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 24º período de sesiones. 5 de agosto de 2012. Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. Misión a Honduras. 18 al 22 de febrero 2013.

En 2011, el gobierno de El Salvador, anunció que más de 1.700 armas de fuego, utilizadas por compañías de seguridad privada desde 2009, habían sido vendidas en el mercado negro, después de haber sido reportadas como desaparecidas. Recientemente el jefe de la policía nacional Civil de El Salvador expresó públicamente su preocupación por la cantidad de armas extraviadas por empresas de seguridad privada que podría ascender al 8% de las armas que tienen registradas y también porque cuando cierran las empresas no saben a dónde van a parar las armas de las mismas. *“La historia se repite una y otra vez, agencias con 500 armas deciden cerrar, ¿qué sucede con esas armas? “No sabemos, como Policía no podemos hacer un allanamiento, un registro y decomisar, no puede, las tienen (las armas) legales”.*⁶¹

En Guatemala, en el 2014, una mujer fue asesinada por un guardia de seguridad privada en una farmacia. Investigaciones posteriores determinaron que la empresa de seguridad no estaba legalmente registrada y que operaba sin autorización. Otro hecho reciente fue el asesinato de una abogada en la Avenida de las Américas en Ciudad Guatemala, a plena luz del día por un agente de seguridad privada que usaba el uniforme de la empresa donde trabajaba cuando cometió el crimen.

Un buen porcentaje de los dueños de las empresas de seguridad privada en Centroamérica, son ex militares o ex policías. Un Informe de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁶² señala que en Guatemala, en la actualidad el 75% de las empresas son dirigidas por ex militares y el restante 25% por ex policías.

Según la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) del Ministerio de Gobernación de Guatemala, el 99% de los guardias de seguridad privada del país trabajan de manera ilegal. Sólo 400 de los 48.240 agentes de seguridad privada de Guatemala han completado el entrenamiento y la certificación requerida por la ley. Se estima que hay entre 30.000 y 40.000 guardias privados adicionales que trabajan clandestinamente o para empresas de seguridad ilegales, según un informe al que tuvo acceso Prensa Libre.⁶³

Lo que más preocupa es el volumen de personal autorizando para tener y portar armas de fuego, lo que los convierte en un factor de riesgo. *“Los guardas de seguridad son altamente vulnerables a ser víctimas de la delincuencia, puesto que constituyen una ruta rápida de acceso a las armas de fuego, tanto por pérdida como por robos y hurtos; incluso corren el riesgo de ser asesinados en el ejercicio de sus funciones a fin de despojarlos de un arma”,* indicó el experto en seguridad. *También se observa un elemento reincidente en situaciones de violencia intrafamiliar, es el involucramiento de agentes de seguridad privada, y no se descarta su participación en femicidios o tentativa de femicidios, incluso acompañados de suicidios. En Honduras, por ejemplo, se ha vinculado la seguridad privada con violaciones a los derechos humanos, incluyendo casos de violaciones sexuales.*⁶⁴

5.5 Marcos Regulatorios y mecanismos institucionales

En todos los países de la región se han aprobado leyes específicas para regular el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad y se han creado mecanismos institucionales para el control de las mismas. Sin embargo éstas siguen operando con un control mínimo o sin control. Honduras es el único país que no posee una ley específica y las regulaciones de las empresas de seguridad privada están en las leyes orgánicas de las policías nacionales o en reglamentos y manuales.

El 8 de julio de 2015, Nicaragua aprobó la Ley 903, Ley de Servicios de Seguridad Privada que establece: La creación del Registro Nacional de Servicios de Seguridad Privada; la inscripción en el Seguro Social de Nicaragua de todo el personal de las empresas, la creación de un Fondo de Cobertura y Atención de las eventualidades e incidentes laborales de U\$ 2,000.00 o su equivalente en moneda de curso legal, para

⁶¹ La Prensa Gráfica. 7 de marzo de 2011. www.laprensagráfica.com

⁶² Seguridad Privada: RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONGLOMERADOS URBANOS. Lucía Dammert. Marzo 2008. Organización de Estados Americanos OEA. Departamento de Seguridad Pública.

⁶³ Prensa Libre. Guatemala. 14 de julio de 2014.

⁶⁴ Nicaragua con menos gastos en seguridad privada. El Nuevo Diario. 23 de marzo de 2015. www.elnuevodiario.com.ni

cada una de las personas que se desempeñan como guardas de seguridad privada y fallezcan en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de los beneficios de la seguridad social y, la entrega de las armas y municiones registradas en caso de cierre o cancelación de la empresa a la autoridad competente.. Además establece como impedimento para ser propietario, socio o participar en actividades lucrativas de estas empresas, ser funcionario/a de la Policía Nacional.

Tabla 7
Marcos regulatorios y mecanismos institucionales.
Empresas de seguridad privada

País	Marco regulatorio	Mecanismo institucional
Guatemala	Decreto 52-2010, Ley que regula los servicios de seguridad privada	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada. Ministerio de Gobernación
El Salvador	Decreto No. 227(2000) Ley de los Servicios Privados de Seguridad. Decreto N° 1124/2003 que modifica el Decreto N°227;	División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil. Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.
Honduras	Decreto N° 67/2008, Ley Orgánica de la Policía Nacional y el Reglamento para el control de los servicios de seguridad privada, Acuerdo N° 013/2009;	Secretario de Estado del Despacho de Seguridad. Unidad de Control de las Empresas de Seguridad Privada, dentro de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos de la Policía Nacional
Nicaragua	Ley 903/2015. Ley de Servicios de Seguridad Privada.	Especialidad de Seguridad Pública. Policía Nacional de Nicaragua
Costa Rica	Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados N° 8395/2003, y el Reglamento N° 33128-sp de 2006;	Dirección de Servicios de Seguridad Privados. Ministerio de Seguridad Pública
Panamá	Decreto Ejecutivo N° 21 y 22 del 31 de enero de 1992, La Ley N° 56 de 2011 (suspendida durante varios años)	Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública. Ministerio de Gobierno y Justicia

Un informe elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)⁶⁵, en Guatemala, señala que solo las leyes específicas de Guatemala y El Salvador tienen un enfoque de derechos humanos, refiriéndose no solo a los Acuerdos de Paz firmados después de los conflictos armados, sino también a las obligaciones internacionales de estos Estados en materia de derechos humanos.

6. El costo de la violencia.

Según el informe “The Economic Cost Of Violence Containment”⁶⁶ del Institute for Economics and Peace (IEP), el impacto global para la contención de la violencia, le cuesta al mundo US\$ 9.46 trillones de dólares. EL IEP define el gasto de contención de la violencia: *“como la actividad económica relacionada a las consecuencias o prevención de la violencia, donde ésta afecta directamente a las personas o la propiedad”*.

Los datos más relevantes que componen este indicador son los gastos en Fuerzas armadas (Ejército), el impacto económico que representan los homicidios y el tercer gran contribuidor es el gasto en servicios de seguridad privada y policía. Otros datos que han sido incluidos para la elaboración de esta estadística son

⁶⁵ Informe legislación nacional sobre seguridad privada en países de Centroamérica, Cuba y México. Patricia Arias. Miembro del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos. OACNUDH Guatemala. 2015

⁶⁶Vision for Humanity es una iniciativa del Instituto de economía y paz (Institute for Economics and Peace), funciona como un portal en línea para la investigación, noticias e iniciativas de la paz en todo el mundo. La página web contiene mapas de paz mundiales interactivas que aportan índices complejos a la vida.

los costos significativos relacionados con delitos contra la propiedad; el robo de vehículos, incendio, robo y hurto en los hogares así como violación / asalto sexual, por otro lado los costos de muchas de las medidas preventivas, como el pago de seguros, primas o los costes para las empresas de vigilancia y equipamiento. Los costos directos de la violencia doméstica en términos de pérdida de los salarios, los costos emocionales y los costos de recuperación.

El informe muestra un mapa que determina qué porcentaje del PIB destina cada país para contención de la violencia. Países de Centroamérica como Honduras, El Salvador y Guatemala (sin conflictos armados) están clasificados como los países con porcentajes más altos en contención de violencia, a la par de países como Corea del Norte y Siria. Guatemala y Panamá conforman la segunda clasificación a lado de países como Venezuela y Uganda; por último en un punto medio está Nicaragua y Costa Rica. Ningún país de Centroamérica se clasifica como de gasto bajo.

Tabla 8
Países centroamericanos y su costo de contención violencia como porcentaje del PIB⁶⁷

PAÍS	Puesto	Costo total en millones US\$ (con paridad de poder adquisitivo)	Costo per cápita de la contención de la violencia	% del PIB
Honduras	8	US\$6,900	US\$890	17.5%
EL Salvador	12	US\$6550	US\$1050	13.8%
Guatemala	32	US\$6730	US\$455	8.2%
Panamá	37	US\$4790	US\$1340	7.9%
Nicaragua	72	US\$1095	US\$185	5.2%
Costa Rica	84	US\$2675	US\$565	4.3%

El PNUD en su informe Seguridad Ciudadana con Rostro Humano del 2013, reconoce que:

- ✓ En América Latina, los ciudadanos han tenido que cambiar su cotidianidad para evitar ser víctimas del delito, lo que ha restringido de distinta manera sus libertades.
- ✓ La inseguridad genera impactos colectivos: transforma y cambia la manera como las personas construyen sus vínculos sociales, deteriora el espacio público y acentúa la desigualdad y la exclusión urbana.
- ✓ La victimización y el temor al delito erosionan la confianza de las personas y estimulan, en algunos casos, el respaldo a medidas represivas que vulneran sus derechos democráticos.
- ✓ La inseguridad ciudadana tiene consecuencias significativas para la sociedad latinoamericana, con costos altos en términos del PIB, del gasto público e incluso en la esperanza de vida.

Otro informe preparado por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), calcula que de no haber ocurrido un exceso de muertes por homicidio, en 2009, la región no habría perdido 331 millones de años acumulados de vida y en promedio, los países en América Latina habrían logrado una ganancia de US\$51 en el PIB per cápita.

Otra forma de estimar los costos de la inseguridad se vincula al impacto en el gasto público, el gasto privado y las pérdidas sufridas por las víctimas producto de la delincuencia. El PNUD identifica tres tipos de costos.

67 El costo económico de la contención de la violencia. Una evaluación integral del costo de la violencia. Instituto para la Economía y la paz. 2014. Pág. 14

1. Los costos anticipados, que son aquellos en los que incurren tanto el Estado como los actores privados para reducir el riesgo de victimización; esto incluye, por ejemplo, la contratación de seguridad privada y otros desembolsos preventivos.
2. Los costos que se producen como consecuencia del delito, en estos se encuentran, los daños a la propiedad o la reparación a víctimas.
3. Los costos en los que incurre el Estado para identificar, perseguir y castigar a los responsables, así como los gastos sucesivos de reinserción social. La identificación de los distintos tipos de costos puede ayudar a definir políticas públicas más efectivas para reducir la inseguridad.

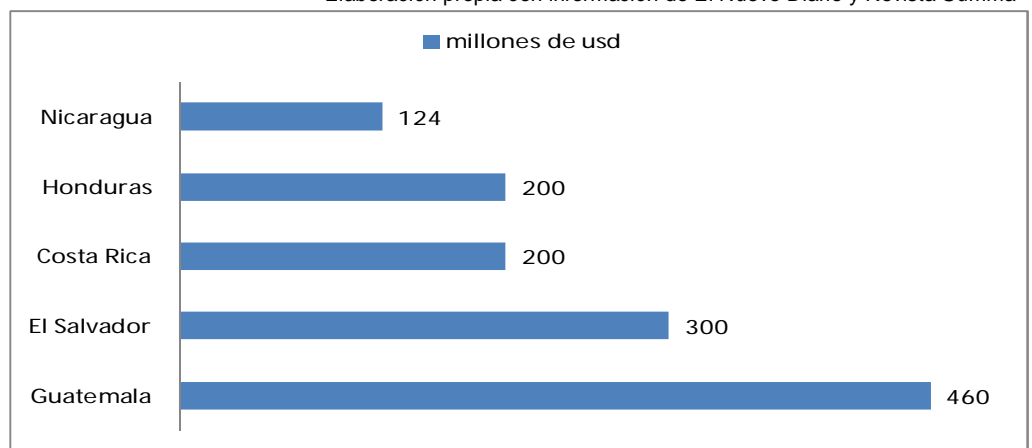
Los más obvios son los costos físicos y emocionales de las víctimas, sean estos individuos o empresas. Otros costos directos para las personas físicas y morales incluyen la seguridad privada o la necesidad de alterar residencia, fábrica u otros lugares de trabajo, así como los costos institucionales para el gobierno de aumentar el número de policías y procedimientos judiciales.

También existen costos ocultos casi imposibles de medir, como **el deterioro de la confianza pública en el sistema judicial, una mayor aprobación de la justicia por mano propia y la convicción de que las autoridades no necesitan respetar la ley cuando persiguen a los criminales; de acuerdo a la evidencia existente, todo esto deriva en mayores índices de violencia**⁶⁸

Figura 16

Inversión en seguridad pública por país

Elaboración propia con información de El Nuevo Diario y Revista Summa



Según cifras de la Federación Panamericana de Seguridad Privada, en la región se invierten más de US\$1,500 millones anuales para pagar la planilla de más de 200.000 guardas de seguridad privada. La mayoría de estos agentes de seguridad privada se concentran en los países del llamado triángulo del norte, considerados los más peligrosos de

Centroamérica. Analistas del Banco Mundial estiman que la violencia en Honduras, representa el 10% del PIB.

7. Buenas Prácticas y lecciones aprendidas en Seguridad ciudadana

7.1 Buenas Prácticas.

7.1.1. Desarme: Río de Janeiro⁶⁹.

Brasil es el quinto mayor exportador de armas livianas a nivel internacional, y es responsable por el 13% de las muertes por arma de fuego en el mundo, a pesar de contar con sólo el 2,8% de la población mundial. En números absolutos, Brasil es el país donde se producen más muertes por armas de fuego, mientras que ocupa el quinto lugar en números relativos.

⁶⁸ Crimen y Violencia en Centroamérica. Banco Mundial 2011.

⁶⁹ Adaptado del Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas. Estadísticas oficiales de Seguridad Ciudadana producidas por los Estados miembros de la OEA. OEA. 2012. Control de armas en Brasil y agenda regional. Antônio Rangel Bandeira coordinador de "Viva Rio Disarmament Project".

Según el centro de investigaciones Viva Rio, en Brasil circulan cerca de 16 millones de armas, de las cuales más de la mitad son ilegales. Esta situación está cambiando debido a la implementación de una serie de medidas de control sobre las armas. Brasil bajó las muertes por armas de fuego de 39.284 homicidios dolosos registrados en 2003 a 34.300 en 2010 (18%) según datos del Ministerio de Justicia, lo que permitió salvar la vida de 5.000 personas.

Figura 17

Medidas tomadas en Brasil para enfrentar la violencia armada



“El tráfico de armas y de municiones es un fenómeno supranacional, lo que exige una agenda compatible, que supere el nacionalismo estrecho y las pequeñas rivalidades. La agenda es clara, pero en gran medida sigue en el papel: acuerdos bilaterales, regionales e internacionales (como el Tratado sobre el Comercio de Armas - ATT), son más que nunca necesarios, para que se establezca una relación de colaboración e intercambio de informaciones entre las policías. Esto es difícil que suceda en determinadas subregiones de nuestro continente, por rivalidad y desconfianza de los servicios de inteligencia nacionales. La implementación efectiva de los acuerdos ya firmados es otra prioridad, así como las campañas de legalización y de desarme voluntario, la realización de investigaciones serias sobre el oscuro universo del comercio legal e ilegal de armas, y el perfeccionamiento de las leyes nacionales de control. También se debe trabajar en la armonización de las leyes nacionales de armas, una vez que las leyes tibias abren el camino al contrabando para los países con buena legislación”⁷⁰

7.1.2 El modelo policial de Nicaragua

Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina y uno de los más seguros de Centroamérica debido fundamentalmente a:

1. Instituciones fuertes de seguridad pública (Policía Nacional)
2. Confianza de la población en la Policía Nacional
3. **Modelo de policía preventivo, proactivo y comunitario que pone énfasis particular en los jóvenes, en tres áreas:**
 - a) evitar que los jóvenes en general se involucren en actos delictivos,
 - b) disuadir los delitos con grupos en riesgo,

⁷⁰ Ibid. Pag. 43

- c) evitar la reincidencia de los adolescentes que están cumpliendo medidas socio-educativas o son privados de libertad.

Las autoridades nicaragüenses insisten que el vínculo directo con la población es fundamental. Con el Decreto 16-2007 se crearon los Consejos de Seguridad Ciudadana (CSC), instancias de coordinación entre la Policía, el Estado y la ciudadanía. También fue constituida la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV) de la Policía Nacional, para trabajar en los centros preescolares y en las escuelas primarias y secundarias, bajo la premisa fundamental de la inclusión.

“Actualmente, gozamos del apoyo directo de 25 mil miembros de los Comité de Prevención Social del Delito, más de 76 mil miembros de los Gabinetes del Poder Ciudadano y 9 mil jóvenes voluntarios. En la zona rural contamos también con 1.300 integrantes de los Comités Comarcales, con más de 1.000 policías voluntarios y 3.900 promotoras contra la violencia intrafamiliar. Un verdadero ejército que respalda ese modelo. El verdadero desafío, ahora, es continuar a profundizar el modelo, incentivando más la relación y el intercambio con las comunidades, porque nuestra mayor legitimidad es la social, aquella que te da la gente”⁷¹

En el 2011, fue inaugurado el Centro de Formación y Desarrollo Juvenil “Juventud”, que brinda atención y capacitación en carreras técnicas y profesionales a jóvenes en riesgo y a ex miembros de pandillas, la Jefa Nacional de la Policía Nicaragüense afirmó que **“tratamos de aproximarnos a los jóvenes en situación delictiva o de riesgo, no para castigarlos, sino para abrirles espacio para su regeneración y formación. No se trata de acompañarlos a la prisión, sino a la educación”**.⁷² El Centro ofrece 9 cursos, entre ellos Panadería, computación, electricidad residencial y otras, con el objetivo de formarlos profesionalmente, involucrándolos a su vez en actividades culturales y recreativas, creando así una actitud participativa y de paz en la sociedad.

Otro eje del modelo policial nicaragüense es la lucha contra la violencia de género o intrafamiliar. “Abrimos más Comisarías de Mujeres en todo el país, lo cual permitió aumentar a más de 100 mil las mujeres atendidas cada año. Además, fueron capacitados 200 mil personas en función de la reivindicación del derecho de la mujer, y se fortaleció el modelo de atención con la introducción de las Comisarías Móviles, las defensorías itinerantes, las comisiones comunitarias de prevención de la violencia intrafamiliar, así como con la adopción del modelo único de informe psicosocial y la capacitación de 4 mil promotoras voluntarias. El enfoque de género es algo que caracteriza el propio cuerpo policial. “Actualmente, más del 35% de los efectivos policiales somos mujeres. Ocupamos el 26% por ciento de los puestos principales de la escala de mando”.⁷³

7.1.3 Políticas municipales de seguridad ciudadana.

En todas las constituciones nacionales de la región, la seguridad aparece como una función del Estado. Esta función se delega a las policías nacionales dirigidas por los Ministerios de Gobernación. Sin embargo en varios países se han ensayado ejercicios de políticas municipales de seguridad ciudadana, con amplia participación ciudadana, teniendo como referente el entorno específico del municipio, sus características y problemáticas.

En Guatemala, en 2006, el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa (Escuintla), elaboró e implementó una Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana que tenía como ejes principales: Seguridad, salud y educación. Los enfoques de dicha política se basaban en el respeto a los derechos humanos, superación de la pobreza crítica, un nuevo modelo de educación y salud integral, protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, un modelo de economía alternativa, ordenamiento territorial.

⁷¹ Comisionada Mayor Miriam Martha Torres, jefa de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional de Nicaragua. Entrevista con Alba TV.

⁷² Todo listo para inaugurar el Centro de Formación y Desarrollo Juvenil. Conexiones. 2 de marzo de 2011. www.conexiones.com.ni

⁷³ Ibid.

En El Salvador, el municipio de Santa Tecla (La Libertad) diseñó la Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con un Plan de Acción con objetivos y metas concretas, a partir de un amplio ejercicio de consulta ciudadana *"...la puesta en práctica de esta línea de acción en materia de seguridad ciudadana no es fácilmente repetible en El Salvador, porque guarda relación con una especial voluntad política del Alcalde y con la orientación política general del gobierno local"*⁷⁴. Por otro lado un estudio jurídico de FESPAD para esta Municipalidad aclara que el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) *"no ejerce funciones de seguridad pública, no combate o investiga delitos", aunque sí "puede contribuir a prevenir delitos o situaciones que causan inseguridad a través de sus funciones de Policía Municipal"*

En Panamá, el municipio de San Miguelito (provincia de Panamá), implementó una estrategia orientada, a la producción de diagnósticos por corregimiento, para elegir finalmente un barrio y realizar en éste una intervención integral que sirva como plan piloto. Esta municipalidad carece de policía municipal, debido fundamentalmente a que el Código Administrativo de Panamá establece que la Jefatura de las fuerzas policiales en el distrito tiene una doble autoridad: a nivel nacional, la que ejerce el Jefe del ramo y a nivel local, el jefe político, que es el Alcalde. Estas competencias directas en términos de fuerzas de seguridad y del sistema básico de justicia, cambian notablemente las condiciones del gobierno local para llevar adelante una política municipal de seguridad ciudadana. Sobre todo implica altos niveles de descentralización en materia de seguridad.

7.2 Malas Prácticas. Lecciones aprendidas

7.2.1. Militarización de la seguridad ciudadana:

En medio de este caos de inseguridad, los gobiernos del triángulo norte de Centroamérica, decidieron militarizar la seguridad ciudadana, involucrando a las fuerzas armadas o a los ejércitos en esta tarea que es de competencia exclusiva de las policías nacionales. Al hacerlo, han violado las constituciones, las leyes y en el caso de Guatemala y El Salvador los acuerdos de paz suscritos después del fin de los conflictos armados.

Un estudio realizado por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) en 2012, estableció que *"Centrándose en la influencia de los fallos en el desempeño del sistema, se encuentra que la victimización por crimen, la percepción de inseguridad, una experiencia directa con la corrupción y la percepción de corrupción, todas ellas de manera independiente predicen un mayor apoyo a las políticas de mano dura. Además, se encuentra que la confianza interpersonal también importa: aquellos con menor confianza apoyan en mayor medida políticas de mano dura..."* *"Honduras, El Salvador y Guatemala, los tres países con las tasas más elevadas de homicidios en Centroamérica, estén entre los países con mayor número de personas a favor de políticas de mano dura. Resulta interesante el nivel de apoyo a un gobierno de mano dura en Costa Rica, con un 41.3%, dados los altos niveles de apoyo a la democracia que normalmente muestra este país, comparativamente hablando"*⁷⁵.

Aunque Estados Unidos llamó al Plan Mano Dura, implementado en El Salvador en 2003, una política exitosa en la lucha contra las pandillas, la tasa de homicidios casi se duplicó desde que fue implementada esta política hasta 2012. Mientras tanto, luego de la negociación secreta de una tregua entre pandillas, por el gobierno y la Iglesia Católica entre la Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18 en marzo de 2012, el país experimentó una reducción del 40% en los homicidios.⁷⁶

En una entrevista a la agencia de Noticias EFE, el ministro de Justicia y Seguridad Ciudadana de El Salvador, afirmó **"que la política de "mano dura", basada en la represión policial, "no ha dado resultados"** en la lucha contra la violencia en su país y apostó por una política integral contra esa lacra. Lara reconoció

⁷⁴ Políticas Municipales de Seguridad Ciudadana y Violencia contra la Mujer. Fundación Friedrich Evert Stiftung (FES) América Central. Informe Final. Agosto 2006. Pág 14.

⁷⁵ Perspectivas desde el Barómetro de las Américas 2012. Mano dura en las Américas. Quien apoya las políticas de mano dura. No. 80. Por Cornelia Buchanan, Liz DeAngelo, Ruidan Ma y Chris Taylor. Vanderbilt University. Resumen Ejecutivo.

⁷⁶ Políticas de mano dura alimentan la violencia en Centroamérica. Estudio. Insight Crime. 3 de julio de 2013.

que la violencia en El Salvador es un **"problema estructural profundo" e insistió en la necesidad de combatir no sólo las consecuencias sino también las causas, entre las que incluyó la exclusión de muchos jóvenes y la impunidad.**⁷⁷

En 2013, la Sala de lo Constitucional de la CSJ de El Salvador afirmó que los nombramientos de ex militares en los cargos de Ministro de Justicia y Seguridad Pública y Director de la PNC violaron la constitución salvadoreña, la cual requiere que sean dirigidas por autoridades civiles. El tribunal examinó el significado del mandato constitucional que separa las funciones policiales y militares y requiere que la policía y el liderazgo de la seguridad pública sean "autoridades civiles". Examinando el lenguaje y la intención de los Acuerdos de Paz, que habían dado forma a la constitución, el tribunal consideró que la formación y la doctrina de las fuerzas armadas son distintas e incompatibles con el entrenamiento y la doctrina de las instituciones de seguridad pública, incluida la PNC. Por tanto, las personas que han recibido su formación en el ejército y han dedicado sus carreras a éste están constitucionalmente impedidas de asumir posiciones de liderazgo en las instituciones de seguridad pública⁷⁸.

En Noviembre 2011, el Congreso de Honduras, aprobó un decreto de emergencia que permitió que militares llevaran a cabo funciones de seguridad pública y que se ha prorrogado periódicamente. En agosto 2013 se aprobó una ley que autorizó la **creación de una policía militar con atribuciones para controlar barrios violentos y efectuar detenciones**, entre otras funciones, a pesar de los antecedentes de abusos militares contra civiles. La policía militar inició sus funciones en enero 2014. *"En agosto 9 soldados detuvieron a Marcos Medrano Lemus cerca de su casa en La Lima, Cortes. Según medios de prensa locales, Medrano fue hallado muerto poco tiempo después y una autopsia reveló que presentaba signos de haber sido torturado. Ocho soldados fueron arrestados en relación con el incidente.*⁷⁹

En Guatemala, varios gobiernos han involucrado al ejército en tareas de seguridad⁸⁰. El "apoyo" del ejército en seguridad ciudadana fracasó. El número de homicidios, femicidios, etc se ha incrementado. Por el contrario, ha sido utilizado en desalojos violentos de campesinos, pueblos indígenas y manifestaciones sociales, criminalizando la lucha social y la utilización del ejército para estos fines. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció que: *"El ejército siguió participando en fuerzas de tarea con la PNC, pero esto no ha resultado en mejoras visibles en seguridad. En las áreas donde operan las fuerzas de tarea Maya (zona 18) y Kaminal (zonas 7 y 12) aumentaron los delitos contra la vida en un 5% y 38,8% respectivamente, a pesar de una reducción en 2012 cuando dichas fuerzas de tarea iniciaron operaciones"*⁸¹

⁷⁷ Prensa Libre. 21 de octubre de 2015.

⁷⁸ Sentencia Definitiva 4-2012 de Sala de Lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia de El Salvador. 17 de Mayo de 2013.

⁷⁹ Honduras. Resumen de País. Human Rights Watch. Enero 2015. Pág2.

⁸⁰ Decreto 40-2000. Ley de apoyo a las fuerzas de seguridad civil. Congreso de la República de Guatemala. Junio 200

⁸¹ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala. 12 de enero de 2015. Pág. 11 y 12.

8. Reflexiones Finales

Centroamérica es una de las regiones más violentas del planeta. Aunque los indicadores son diferentes por país, en general la región sufre de una creciente inseguridad ciudadana. En Guatemala, El Salvador y Honduras, la inseguridad es el mayor problema identificado por la población. San Pedro Sula, Tegucigalpa, San Salvador y Ciudad Guatemala, forman parte de la lista de ciudades más violentas del mundo.

Pese a no estar en guerra, a no ser productora de armas de fuego, por la región circulan aproximadamente tres millones de armas. Dos de cada tres de las armas que circulan por la región son ilegales. Está plenamente comprobado que la tenencia de armas de fuego están vinculadas directamente al incremento de homicidios y femicidios en Centroamérica. Las cifras muestran que aproximadamente un 70% de los homicidios y femicidios son provocados con armas de fuego. Las incautaciones de armas realizadas por las autoridades son mínimas comparadas con el alto número que circulan ilegalmente.

Los estados centroamericanos deben promover planes de desarme masivos, realizar acciones internas (nacionales) y regionales coordinadas para restringir el uso y tenencia de armas en manos de civiles, ejercer mayor control sobre las armas en manos de las empresas de seguridad privada, controlar estrictamente el armamento en poder de las fuerzas de seguridad para evitar el tráfico de armas y el uso en redes criminales. Además, deben armonizar las estadísticas con el fin de producir información fiable que sirva como insumo para el desarrollo de políticas, estrategias y planes relacionadas con las armas..

La inseguridad se ha convertido en un negocio sumamente lucrativo. Ante la incapacidad y falta de voluntad política de las autoridades para dar seguridad pública a sus habitantes; las empresas de seguridad privada y los traficantes de armas han hecho negocios altamente rentables. En Centroamérica, el número de agentes de seguridad privada duplica o triplica el número de policías, así como el armamento que utilizan. Las empresas de seguridad privada constituyen verdaderos ejércitos en Centroamérica.

Medidas reactivas y coyunturales que no solucionan el problema, así como el involucramiento del ejército en tareas de seguridad ciudadana, son algunas de las respuestas equivocadas que se han tomado durante muchos años y que no han contribuido a mejorar la situación, sino por el contrario, la han empeorado.

Las políticas de mano dura fracasaron totalmente, debido a su enfoque meramente reactivo y represivo. El Estado reprime en vez de prevenir, fortaleciendo el círculo de la violencia y ocasionando un elevado número de personas en prisión que sufren hacinamiento y violaciones a sus derechos humanos. Las cárceles en los tres países del triángulo norte sobrepasaron su capacidad a partir de las políticas de mano dura, provocando un encarcelamiento masivo de jóvenes que encuentran en la prisión escuelas del crimen y no de rehabilitación social. Las cárceles se han convertido en centros de operaciones de la delincuencia, desde donde se planifican extorsiones, secuestros y otros actos delictivos, sin que las autoridades logren tener el control y evitar dichos delitos.

La seguridad es un derecho de la población centroamericana y los Estados tienen obligación de brindarla. No se puede delegar la seguridad pública en las empresas de seguridad privada o en las fuerzas armadas, porque no es competencia de estas y no están preparadas para enfrentar la inseguridad pública. Los Estados Centroamericanos deben asumir su obligación de brindar seguridad pública, asignando presupuestos adecuados a la institución responsable y bajo un completo enfoque de derechos humanos.

El delito se ha regionalizado. Muchos delitos se cometen más allá de las fronteras nacionales, en varios países por criminales que se mueven fácilmente y sin control en toda la región. Sin embargo las instituciones de seguridad de la región tienen dificultades para coordinarse y es evidente los pocos resultados en el combate al delito y la inseguridad. Se requiere mayor coordinación y voluntad política para combatir el delito y procesar a los delincuentes. Debe haber mayor coordinación regional para enfrentar la delincuencia.

Se registran avances en el marco legislativo para regular diferentes aspectos relacionados a la seguridad ciudadana tales como leyes sobre el control de armas y municiones, regulación y control de las empresas de seguridad privada, protocolos de actuación en las policías nacionales, sin embargo la implementación es débil y los resultados escasos.

La falta de aplicación efectiva de la ley, la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, el incremento de armas sin control en manos de civiles, así como el involucramiento de funcionarios con el crimen organizado, son parte de los problemas sin resolver que vive la región. El sistema judicial (fiscalías y cortes) es clave para enfrentar la inseguridad. Hace falta un verdadero combate a la impunidad.

Los procesos de reformas policiales deben ser tratados integralmente, con seriedad y con voluntad política. El objetivo fundamental de la reforma es la creación de la carrera policial. La reforma policial es vital para enfrentar la inseguridad. No se puede hablar de seguridad ciudadana con cuerpos policiales que trabajan en condiciones deplorables, con salarios de hambre y con capacitación mínima. Las policías nacionales deben ser las instituciones prioritarias a fortalecer en el marco de la seguridad ciudadana.

La prevención como instrumento para evitar la violencia y la inseguridad, aparece poco en las políticas públicas de algunos países de la región. Miles de jóvenes, hombres y mujeres, tienen poco acceso a la educación, a la salud y a un trabajo decente. La falta de oportunidades es un puente hacia la violencia y la inseguridad que sufre la región, dado que provoca desigualdad. Las políticas municipales de seguridad ciudadana podrían ser una clave para combatir la inseguridad con un enfoque local, específico de la situación, que pudiera tener resultados más tangibles. .

Es importante reconocer que el problema existe, reconocer las limitaciones, proponer acciones concretas, medibles y alcanzables en el corto, mediano y largo plazo, asignar presupuestos adecuados para realizarlas y, sobre todo tener voluntad política para luchar contra la corrupción, aplicar la ley e impartir justicia oportuna, imparcial y sin excepciones de ningún tipo.

En Centroamérica, es vital retomar los Acuerdos de Paz y el concepto de Seguridad Democrática, cuya visión plantea que **la paz está estrechamente relacionada con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible**. Esta visión está concebida como un trípode que se completa y la ausencia de uno de los tres elementos pondrían en peligro a cualquiera de los tres.

Los Estados Centroamericanos deben procurar soluciones estructurales, que vayan al fondo de la problemática de la inseguridad. Seguridad ciudadana sí, con un enfoque integral basado en la prevención, donde la persona sea el centro de la intervención. Mayor prevención mediante políticas públicas del Estado a nivel central y/o local de largo plazo, que trasciendan los períodos de gobierno, dirigidos a los grupos vulnerables, especialmente a las juventudes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y ENLACES PARA CONSULTA.

Referencias Bibliográficas.

- Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Guatemala. México 1996.
- Armas de fuego en Nicaragua. Protección o peligro. Centro de Estudios Internacionales (CEI). 2004.
- Armas pequeñas y livianas. Una Amenaza a la Seguridad Hemisférica. FLACSO. Secretaría General. 2008.
- Boletín Enero/diciembre 2012. Edición No.28 de 2013. Observatorio de la Violencia. Instituto Universitario en Democracia y Paz. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH.
- Boletín Enero/diciembre 2013. Edición No. 32, Febrero 2014.. Observatorio de la Violencia. Instituto Universitario en Democracia y Paz. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH.
- Boletín Enero/diciembre 2014. Edición No. 136. Observatorio de la Violencia. Instituto Universitario en Democracia y Paz. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH.
- Boletín Enero/diciembre 2014. Edición No. 36 febrero 2015.. Observatorio de la Violencia. Instituto Universitario en Democracia y Paz. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH.
- Control de armas de fuego. Manual para la construcción de la paz por la sociedad civil. IEPADES. Guatemala. 2006.
- Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Banco Mundial 2011.
- Decreto 15-2009. Ley de Armas y Municiones. Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 30-2000. Ley de Control de Armas de Fuego, municiones, explosivos y otros similares. La Gaceta. No. 29,236. Diario Oficial de la República de Honduras.
- Decreto 52-2010. Ley que regula los servicios de seguridad privada. Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto NO. 11-97. Ley de la PNC. Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto no. 227. LEY DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD. Asamblea Legislativa de El Salvador. Diciembre 2000.
- Decreto No. 655. LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS SIMILARES. Asamblea Legislativa El Salvador. Julio 1999.
- Delincuencia organizada y trasnacional en Centroamérica y El Caribe. Una evaluación de las amenazas. UNODC 2012.
- Diagnóstico de la Policía Nacional Civil de Guatemala. "Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011-2021". Javier Calderón. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Mayo de 2011
- Estadísticas de Centroamérica 2014. Indicadores sobre Desarrollo Humano Sostenible. Programa Estado de la Nación. 2014.
- Global Peace Index Report. 2015. Measuring Peace, its causes and its economics values. Institute for Economics and Peace.
- Global Study on Homicides 2013. UNOCD.
- Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada. Small Arms Survey and CERAC. 2011.
- Honduras. Resumen de País. Human Rights Watch. Enero 2015.
- Índice de Seguridad Pública. Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. RESDAL. 2013.
- Informe al Honorable Congreso Nacional de la República. Año 2014. CONADEH. Marzo 2015.
- Informe anual sobre el estado general de los derechos humanos en Honduras. Año 2013. CONADEH.
- Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y Propuesta para América Latina. PNUD.
- Informe sobre Legislación Nacional sobre seguridad privada en países de Centroamérica, Cuba y México. Informe elaborado por Patricia Arias, miembro del grupo de trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos. OACNUDH. Guatemala. 2015
- Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas. Estadísticas oficiales de Seguridad Ciudadana producidas por los Estados miembros de la OEA. Alertamerica.org. Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA OEA. 2012.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Población total por sexo, según años calendario 2011-2050. Territorio: Ministerio de Relaciones Exteriores. Homicidios, delitos y accidentes: Poder Judicial, Departamento de

Planificación, Homicidios dolosos ocurridos en Costa Rica durante el 2012, 2013 y estadísticas del Organismo de Investigación Judicial

Instituto superior de estudios internacionales y de desarrollo. SMALL ARMS SURVEY 2013. Una amenaza cotidiana, capítulo 9, "la evolución de las pandillas en Nicaragua"

Instituto superior de estudios internacionales y de desarrollo. SMALL ARMS SURVEY, RESEARCH NOTES, La violencia armada. "Las armas de fuego y la violencia en Honduras"

Las agencias de seguridad privada en El Salvador: Estado de la colaboración público privada en prevención del delito en el sistema de seguridad pública. Juan Ricardo Gómez Hecht. Colegio de Altos Estudios Estratégicos, El Salvador.

Las armas de fuego en El Salvador. Situación e impacto sobre la violencia. IUDOP. José Miguel Cruz y Antonieta Beltrán. Julio 2000.

Las armas y el mundo. Small Arms Suvey 2015. Principales conclusiones y resúmenes de los capítulos.

LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES EXPLOSIONES Y OTROS SIMILARES. 19 de junio de 2002. Honduras.

Ley General de Policía y sus reglamentos conexos. Imprenta Nacional Costa Rica. 2012

Ley No. 903. Ley de Servicios de Seguridad Privada. Asamblea Nacional de Nicaragua. 11 de junio de 2015.

Observatorio contra la Violencia, Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana DIGEPAZ, II semestre 2014. Informe 12 "Tendencias en el comportamiento de los homicidios en Costa Rica" periodo 2000-2013. Susana María Godínez Hernández, Asesora en Estadística y Oscar Delgado Cascante, Asesor en Investigación.

Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG). "BUENAS PRÁCTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN IBEROAMÉRICA" Elaborado por Ángela Russo Mainieri, Presidenta de la Comisión de Derecho de Familia y Asuntos de la Mujer de Panamá.

OEA. Observatorio interamericano de Seguridad. Estadísticas.

Perspectivas desde el Barómetro de las Américas 2012. Mano dura en las Américas. Quien apoya las políticas d emano dura. No. 80. Por Cornelia Buchanan, Liz DeAngelo, Ruidan Ma y Chris Taylor. Vanderbilt University.

Plan de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana. Presentado por la Primera Comisionada Aminta Granera Sacasa. Directora General de la Policía Nacional de Nicaragua. Acto de Clausura de la XXIV reunión nacional de mandos policiales. Revista Visión Policial.

Policías privadas. Un ejército paralelo. Elder Iteriano. Crónica. Enero 2014

Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana. Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa. Escuintla. Guatemala. Julio 2006.

Políticas Municipales de Seguridad Ciudadana y violencia intrafamiliar. Informe final. Friedrich Ebert Stiftung Fes América Central. 2006.

Programa Estado de la nación. Informe "Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible, 2008"

Quince años de reforma policial en El Salvador. Avances y Desafíos. Edgardo A. Amaya Cobar. 2007. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana No. 2. Quito. Septiembre 2007.

Reformas Policiales en América Latina. Principios y lineamientos progresistas. Patricias Arias. Héctor Rosada. Marcelo Fabian Saín. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Octubre 2012.

Seguridad Privada. Respuesta a las necesidades de seguridad pública en los conglomerados urbanos. Lucía Dammert. OEA. Departamento de Seguridad Pública. 2008.

The Economic Cost Of Violence Containment. A COMPREHENSIVE ASSESSMENT OF THE GLOBAL COST OF VIOLENCE. Institute for Economics & Peace. IEP Report 25.

US firearms trafficking to Guatemala and México. A working paper. By Colvy Goodman. Woodrow Wilson Center. April 2013.

Violencia y reforma policial en Honduras. Julieta Castellanos. UNAH.

Sitios web consultados

Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez" de Nicaragua. <http://www.edudis-policia.edu.ni/>

Asamblea Legislativa de El Salvador. www.asamblea.gob.sv

Asamblea Nacional de Nicaragua. www.asamblea.gob.ni

Asamblea Nacional de Panamá. www.asamblea.gob.pa

Departamento de planeación de la República de Costa Rica. "Estadísticas Policiales". Anuario 2011/2012. <http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/policiales.html>

Diario EL CLARÍN DE ARGENTINA, artículo "EL COSTO DE LA INSEGURIDAD EN AMERICA LATINA, PROBLEMA REGIONAL". http://www.ieco.clarin.com/economia/costo-inseguridadAmericaLatina_0_968303536.html del 3/08/13

Dirección General de la Policía Civil de Guatemala. <http://www.pnc.gob.gt/>

Dirección general para la promoción de la paz y convivencia ciudadana DIGEPAZ, Observatorio de la violencia, informe estadístico No 11 "Muertes violentas en Costa Rica: homicidio, femicidio, suicidio, muertos por accidentes de tránsito" período 2008-2013. <http://mjp.go.cr/vicepaz/index.php/digepaz>

Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible, 2008. http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/Tema_3_Violencia.pdf

Estado Nación, "La violencia genera altos costos económicos y sociales". http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/Tema_3_Violencia.pdf

HOMICIDE MONITOR, estadísticas de homicidio con armas de fuego para Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. <http://homicide.igarape.org.br/>

<http://mjp.go.cr/vicepaz/index.php/digepaz>

http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_armas_guatemala2011.asp

http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_estadistica_nic.asp

<http://www.policia.gob.ni/cedoc/>

<http://www.resdal.org/>

INSIGHT CRIME, INVESTIGATION AND ANALYSIS OF ORGANIZED CRIME. Artículo INSIGHT CRIME 2014 HOMICIDE ROUND-UP por David Gagne del 12/01/15. <http://www.insightcrime.org/news-analysis/insight-crime-2014-homicide-round-up>

Instituto Nacional de las Mujeres en Costa Rica, Femicidios. <http://www.inamu.go.cr/web/inamu/femicidio>

Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. <http://www.mef.gob.pa/>

Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. Ley de Presupuesto General del Estado 2015, 2014, 2013, 2012, 2011. <http://www.mef.gob.pa>

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Compendio de presupuestos aprobados, Ejercicio fiscal 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010. <http://www.minfin.gob.gt>

Ministerio de Hacienda de El Salvador. Documentos Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales - Ejercicio Fiscal 2015, 2014, 2013, 2012, 2011. <http://www.mh.gob.sv>

Ministerio de Hacienda y Crédito público de Costa Rica. Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2015, 2014, 2013, 2012, 2011. <http://www.hacienda.go.cr>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua. Libros de ley de presupuesto anual de la República de Nicaragua 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010. <http://www.hacienda.gob.ni>

Ministerio de Justicia y Gracia de Costa Rica, Sistema de información sobre violencia y delitos SISVI, variables sobre hechos violentos. <http://sisvi.mj.go.cr/SISVI/HechosViolentos/>

Ministerio de Seguridad de Panamá. www.minseg.gob.pa

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, Dirección General de Armamento, Estadísticas, Dirección de Servicios privados, Estadísticas. <http://www.seguridadpublica.go.cr/>

OEA, Departamento de Seguridad pública, Armas de Fuego

Organización de los Estados Americanos, OEA. Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA, cuadros estadísticos personal policial. <http://www.oas.org/dsp/Observatorio/database/countriesdetails.aspx?lang=es&country=PAN>

Policía Nacional de Nicaragua, Centro de documentación (CEDOC). Anuario estadístico 2011/2012/2013

Programa de asistencia para el control de armas y destrucción de municiones en Centroamérica, PACAM. REPORTES. <http://www.oepacam.org/index.php/reportes/category/5-control-de-armas>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. "Informe Seguridad Ciudadana con Rostro Humano del 2013-2014, Diagnostico y propuestas para América Latina". <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Programa Estado de la nación. Informe "Estadísticas de Centroamérica 2014". <http://www.estadonacion.or.cr/>

Red Centroamericana que agrupa centros interesados en la promoción de una cultura de paz, prevención de la violencia y la seguridad, REDCEPAZ, Boletín número 5. <http://red-cepaz.org/wp-content/uploads/downloads/2013/05/Boletin-No.-5-RedCepaz.pdf>

Red de mujeres contra la violencia, Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y Femicidio de Nicaragua. www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni

Red de seguridad y defensa de América Latina (RESDAL), Índice de Seguridad pública de Centroamérica 2013

Secretaría de Finanzas de Honduras. Presupuestos de egresos por programas para la secretaría de seguridad 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010. <http://www.sefin.gob.hn>

SEGURED, Alberto Ray. Artículo online "El costo de la inseguridad" <http://segured.com/2015/el-costo-de-la-inseguridad/>

Viceministerio de la paz, Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

VISION OF HUMANITY, GLOBAL PEACE INDEX 2015. <http://www.visionofhumanity.org/#/page/indexes/global-peace-index>